TOMO XLI Montevideo, Martes 5 de Octubre de 1915 Núm. 2935

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
» año	»	6.00
Número del día	$	0.10
» atrasado del mes corriente.	»	0.20
» » de meses ó años anteriores	»	0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$	2.10
» año »	»	8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio de Industrias

Resolución. Declara que no están sujetos á lo dispuesto en la ley de 2 de Octubre de 1894, sobre empleo de medidas del sistema métrico decimal, los catálogos y demás impresos de procedencia extranjera.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Septiembre 25 de 1915.

(Carpeta número 1383|1915).

Vistos: 1.o Los antecedentes elevados á la consideración de este Ministerio por la Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas, relacionados con las multas que pretende hacer efectivas en los comerciantes de esta plaza señores Zerboni y Bergamino, Juan Shaw, Rocco y Cía., Eugenio Barth y Cía., Hijos de Juan I. Risso, Eugenio Robert y Cía. y Ernesto Quincke, por infracción al artículo 3.o de la ley de 2 de Octubre de 1894;

2.o La exposición que formula la Liga de Defensa Comercial contra los procederes de la Oficina de Verificación en los casos á que se ha hecho referencia;

Resultando: Que en los formularios y prospectos usados por las antes referidas firmas para enunciar los precios corrientes de las maquinarias que importan se hace referencia á medidas antiguas;

Que con excepción de los que han circulado los señores Rocco y Cía., Robert y Cía., Eugenio Barth y Cía., Hijos de Juan I. Risso y algunos de los utilizados por el señor Ernesto Quincke, todos los demás catálogos y prospectos son de procedencia extranjera;

Que los señores Hijos de Juan I. Risso se amparan á lo dispuesto en el artículo 101 del Código Penal;

Que las demás publicaciones impresas en el país se encuentran en el mismo caso, aunque esa circunstancia no ha sido invocada por los interesados; y

Considerando: Que el artículo 1.o de la ley de 2 de Octubre de 1894, en su segundo apartado, sólo hace obligatorio el empleo de medidas del sistema métrico decimal en toda publicación oficial ó particular que vea la luz en la República, no pudiéndose, dada la naturaleza penal de la ley, darse aplicación extensiva á las prohibiciones y sanciones que establece;

Que es necesario incluir, por lo tanto, no sólo á los impresos procedentes del extranjero, y que en tal virtud no están sujetos, como toda publicación que ve la luz en el país, á depósito en la Biblioteca Nacional, sino también la nota dactilográfica empleada por la firma Eugenio Robert y Cía., que debe considerarse, á los efectos de la ley, como simple documento privado;

Considerando, en cuanto á los catálogos impresos en el país: Que siendo de rigurosa aplicación á las faltas penadas por la ley de 2 de Octubre de 1894 lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 108 del Código Penal, cualquiera que sea la autoridad encargada de hacer efectivo su cumplimiento, el Poder Ejecutivo está en el caso de declarar operada la prescripción de aquéllas,

SE RESUELVE:

1.o Declarar con carácter general que no están sujetos á lo dispuesto en la ley de 2 de Octubre de 1894 los catálogos y demás impresos que teniendo procedencia extranjera circulan en el país los industriales y comerciantes.

2.o Declarar operada la prescripción de las faltas cometidas por las firmas comerciales mencionadas en el segundo resultando de la presente resolución.

3.o Publíquese, y á sus efectos vuelva á la Oficina de su procedencia.

Rúbrica del señor Presidente.
JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Industrias — Expediente de P. G. Montero y F. A. Vila sobre establecimiento de líneas telefónicas en Florida.

—A la Intendencia Municipal de Tacuarembó—Escrito de Z. Zoppis sobre devolución de garantía de propuesta de construcción del edificio para la Comisión Auxiliar de Santa Isabel.

—A la Intendencia Municipal del Salto—Antecedentes relativos al pago de los gastos originados con motivo de la estadía del señor Presidente de la República.

—A la Jefatura Política de Colonia—Carta de ciudadanía de S. Copes.

—A la Jefatura Política de Durazno—Carta de ciudadanía de R. Vilanovoa.

—A la Jefatura Política de Maldonado—Cartas de ciudadanía de A. Mattos y García y R. Recart.

—A la Jefatura Política de Río Negro—Cartas de ciudadanía de A. Boneu, L. Galeano y B. Romero.

—A la Jefatura Política de Canelones—Cartas de ciudadanía de J. T. Puiz, H. Sala y J. Modas.

—A la Jefatura Política de Cerro Largo—Carta de ciudadanía de D. E. Montoya.

—Al Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno de Montevideo—Su oficio sobre expedición de carta de ciudadanía á L. Benavídez.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Jefatura Política de la Capital relativa á la libertad condicional de varios penados.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Instituto de Pesca — Su gestión sobre liquidación de presupuesto de empleados.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes relativos á la fianza ofrecida por el telegrafista de Martín Chico don Juan Sarramendi.

—Benigno Díaz — En su escrito gestionando el cobro de una cuenta que dice haberle debido el maquinista del vapor "Instituto de Pesca número 1" don Sam Freser, que pereció ahogado, se ha resuelto: Devuélvase por improcedente.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Antecedentes de la solicitud de licencia del señor Hugo Surraco Cantera. Solicitud de licencia del señor Miguel H. Lezama.

—Hijos de Herman Ferber — En su solicitud número 1 se ha resuelto: Repóngase el sellado correspondiente y se proveerá.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes sobre aceptación de garantía del telegrafista del Paso de los Toros don Augusto B. Baldriz. Antecedentes relativos á la propuesta de garantía del telegrafista de la Villa del Cerro doña Josefa E. de García.

—Instituto Nacional de Agronomía — Antecedentes sobre licencia del portero del mismo don Francisco Rey.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Antecedentes relacionados con la solicitud de pago de gastos de transporte del señor César Montero Bustamante.

—Instituto de Geología y Perforaciones — Antecedentes sobre regularización de permisos de materiales introducidos para su funcionamiento.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal.— Antecedentes sobre propuestas pa-

ra la adquisición de material para el laboratorio.

—Comisión de Distribución de Semillas — Gestión de entrega de semillas por el señor Basilio Lubkow, Administrador de la Colonia Rusa de San Javier.

—Comisión de Estaciones Agronómicas — Se le transcribe la resolución por la cual se suspende en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho días, sin goce de sueldo, al empleado de la Estación Agronómica del Salto don Angel Rezano.

—Igual resolución de la que trata el párrafo anterior se le transcribe á la Contaduría General del Estado.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno— Antecedentes de la gestión sobre reclamación de haberes del ex Inspector de Sarna don Edelmiro A. Chaves.

—Escuela de Veterinaria — Antecedentes de la solicitud número 1 de la Compañía Nacional de Específicos.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno— Solicitud de permiso para exportación de hierro viejo de la Compañía Mihanovich.

—Inspección General de Hacienda — Pedido de autorización para extinguir por el fuego un saldo de sellos anteriores que representan la suma de $ 1.352.38 de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se autoriza al encargado de La Teja para proceder al cobro de los alquileres de las habitaciones arrendadas en ese establecimiento.

—A informe de la Contaduría General del Estado pasa el expediente sobre cobro de haberes por los empleados y obreros de la carretera de Toledo á San Jacinto.

—A la Comisión encargada del control y vigilancia de las obras del ferrocarril á la Tablada pasa el estado mensual de las mismas, hecho por la Dirección de Ferrocarriles.

—Al Guardaalmacén pasa un pedido de útiles de la Administración de Faros.

—A informe del arquitecto Jones Brown pasa un escrito de los señores Hermann Krabb y Cía. por cobro de una máquina de extracción de copias heliográficas adquirida por este Ministerio.

—Al Ministerio del Interior, á sus efectos, se remite el original y copia de la ley que amplía hasta un millón de pesos la suma autorizada á invertir en material de dragado y reparaciones del existente por el artículo 5.o de la ley de 21 de Enero de 1913.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Secretaría de la Alta Corte de Justicia

AVISO

Por resolución de la Excelentísima Alta Corte de Justicia de fecha 1.o del corriente, ha sido levantada la suspensión que en el ejercicio de sus funciones profesionales pesaba sobre el escribano don Máximo R. Anastasía; lo que se hace saber á los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878.

Montevideo, Octubre 2 de 1915.

J. Cubiló, Secretario.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 4 de Septiembre de 1915

Trámite — Juan Peirano y otros, filiación legítima, recurso extraordinario de nulidad. Héctor Raffo con Ferrocarril Central del Uruguay, incidente sobre honorarios. Emilio Guyer con Antonio Puccio, cobro de pesos. Una causa por robo, recurso de casación.

Definitivas — Margarita Bachino de Berruti y otros con Enriqueta Berruti, sobre nulidad de una escritura de hipoteca. Una causa por homicidio, recurso de casación.

Administrativo — El Juez Letrado del Crimen de 2.o turno solicita un testimonio en una causa por peculado. Exhorto del Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno á las autoridades de la República del Brasil en un expediente sucesorio. Idem del Juez Letrado de Comercio en un juicio por cobro de pesos. Antecedentes relativos á la exhoneración de varios jurados en materia criminal. Queja de doña Angela P. de Bejarano contra el teniente alcalde de la 15.a sección de la Capital. Auto acordado de la Excma. Alta Corte de Justicia con motivo de una publicación aparecida contra el Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Florida. Denuncia de don José Padín contra el Juzgado de Paz de la 8.a sección de la Capital. Don Benito G. Vives solicita se le abonen unos honorarios devengados en una causa criminal. Exhorto de las autoridades argentinas en un sumario por defraudación. Certificado de revisión del protocolo del escribano Ulises Collazo. Comunicación del Juez Letrado Departamental de Tacuarembó respecto de un expediente extraviado. Antecedentes relativos á la queja del Juez Letrado Departamental de Durazno contra el Juez de Paz de la 9.a sección, don Tomás Lungo. Petición del regulador de honorarios de contadores don Angel Moreno. Solicitud de licencia del Juez Letrado Departamental de Minas. Cuentas por diligencias sumariales practicadas en los Departamentos de Durazno y Florida. Propuesta para teniente alcalde del 3.er distrito de la 11.a sección de la Capital. Cinco penados impetran su libertad condicional.

Expedientes entrados — Administrativos, 11; en consulta, 14; relaciones quincenales, 67; oficios librados, 22; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 28.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 4

Trámite — Florentino E. Sena con José Alvarez de la Fuente. Alonso Sica con Antonio Aonso de Puppo y María Aonso de González, sobre separación de bienes en condominio. Incidente de Adolfo Armellino.

Interlocutorias — Conc. de Arturo Brizuela.

Definitivas — Una causa criminal por el delito de homicidio.

En esta audiencia tuvo lugar la vista en juicio público de la causa seguida á Ricardo Paseyro por el delito de homicidio suspendiéndose la lectura á las 18 para proseguirla en la audiencia de hoy á las 13 y 30.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 4

Trámite—Francisco Acquarone con testamentaría de Melitón Muñoz. Un sumario por contrabando. Vicente Benvenuto, concordato. Caffera y Escalante contra Vicente Pierri. Francisco Ghiddini, intestado. Incidente Esteban Pepe. Pedro Ruberto con Anacleto Pérez. Un sumario por el delito de homicidio.

Interlocutoria — José S. Cardozo, concordato.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE 1.O CIVIL DE 1.er TURNO

Día 4

Trámite — E. A. de Tejera. Sucesión A. E. de Elizalde, F. G. Elizalde, J. T. Elizalde y J. Elizalde. Incapaz M. M. y E. Aguiar. M. A. Tomé contra A. A. de Augusto. Testamentaría R. F. Basáñez de Pachet. Sucesión V. y M. Tiofiani ó Trofiano. F. C. de Silveira. L. B. da Silva contra C. Cruz. J. A. Formoso de la Fuente contra P. C. Gabard. Ciudadanía F. Pereyra. Sucesión C. Font. Sucesión G. Argomaniz. Sucesión A. S. de Cranwell. Incapacidad de A. B. de Adela. Sucesión E. Miche. R. Carvalleira contra M. Parra. Sucesión E. Gutiérrez. Sucesión A. Ruano. Sucesión de P. Cocco, incidente mandado correr por separado sobre reforma de testamento. Sucesión T. Larrosa. Sucesión Z. G. de Dieux. Oficio de la Oficina de Crédito Público adjuntando la relación de depósitos. Sucesión J. C. de Fontana y E. Fontana. P. Coronato y P. Ruocò contra F. Defazio. Menor L. Posadas. Sucesión J. Gallero. Banco de Crédito contra R. Martínez. D. A. de Miles. A. Sica contra A. A. de Puppo con M. A. de González. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno en autos E. Médica contra G. Gubhman y otros. Banco de Crédito contra A. Rivadavia. Sucesión F. Monzón contra la de I. Suárez. D. S. de Rodríguez. Sucesión de H. M. Garzón. V. P. de Foglia. O. W. de Méndez Rodríguez. Sucesión S. de Campo ó Decampo.

Definitivas — Sucesión R. Fernández. P. García y E. Fernández.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 4

Trámite — S. Volli. J. M. García. C. Rovira Roca. E. Yannotti. M. A. de Joaquín. F. Amato. B. G. Diez. A. G. Diez. V. Ferrari Marencio. A. Anza. A. B. de Castro y Correas. Concurso de A. Maya. C. E. de Cabrera. J. Corbo. Testamentaría de F. S. Rodríguez. Sucesiones de F. Nogara y otra. E. Beherens con A. Llambías de Olivar. M. L. Costa de Artazú con A. Ibarra, interesados á costas. A. G. de Pissano con P. L. Orecchia. Relación de los depósitos judiciales. C. Ratti con P. Biglietti. Sucesiones de N. A. de Celaver y otros. E. Miranda con J. Miranda. L. G. de Tovagliare. Sucesiones de A. Pérez Casavalle y otros. Sucesión de A. Zerboni. E. R. de Lacerbó con Carve Urioste y Compañía. P. Ansaldi con C. Staricco. Sucesión de P. Gutiérrez. M. M. de Machado con R. Irrázabal y otro. M. I. de González con A. González. A. Costa. F. Paredes con C. Lay. Testamentaría de D. R. de Rosse y Rius. Sucesión de A. di Landro, Sucesión de T. Ricchieri. Sucesión de C. De Escarza. Sucesión de I. S. Baroni. M. Matos con J. J. Bastos. Sucesión de C. Boffa.

Interlocutorias — Banco Hipotecario del Uruguay con M. Velazco Gallego (2). M. Velazco Gallego (2). J. Bombet.

Definitivas — Sucesión de P. Faccio. A. F. Vázquez con A. C. Casal y otros. Sucesiones de P. Laporta y otra. J. J. Bergalli con A. M. R. de Gianelli. A. Rodríguez. Sucesión de S. Sánchez. F. Biatturi con R. A. de Vaseres.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 4

Trámite—J. Bastos y otros solicitan declaración fiscal. T. G. de Lapido contra el Fisco por devolución de herencia. Junta Económico-Administrativa de la Capital con S. Rocca, expropiación. Dirección General de Aduanas con Díaz, Aznárez y Cía. El Estado con R. Termi, sobre toma de posesión. La Junta Económico-Administrativa de Montevideo con F. Rodríguez, expropiación. El Fisco con J. Benedetti sobre toma de posesión. Oficio de la Oficina de Crédito Público (relación mensual). N. Bergallo con A. de Mula (impedimento).

Interlocutoria — Dirección General de Aduanas con los señores Soza y Pons. El Fisco con M. Etchebarne, cobro ejecutivo de pesos.

Nota—En autos Dirección General de Aduanas con la Sociedad Anónima de Carbón y Sal tuvo lugar una audiencia.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 4

Trámite—A. J. Berger con la Empresa Puerto del Sauce y F. Fresone Limitada. Dominoni Gatti y Cía. con C. Moreira. P. Mérola con R. Mac Coll. M. Lojo, concordato preventivo extrajudicial: Sader y Cía. con Novo, Cerro Agostinelli y Cía. Banco Italiano del Uruguay con E. Abello. Vilaró y Cía. Uriarte y Merello. E. Mackinnon y Coelho con Herrera y Cabrera. A. Briozzo con J. C. Reboledo. Perusset y Didisheim con F. Turturiello y Cía. P. Merlino solicitando auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio con hijos de J. Pascual. Onofre Viacaba y otros con P. Errandonea. D. Fernández salvando la venta de mercaderías de E. Dell Acqua y Cía. Isolabella Bado y Taborda con J. Ceres. C. Zito con A. Larravide. U. Pérez con A. Rivadavia. J. B. Verdié con A. Rivadavia, tercería J. Díaz Porto y Cía. con González Capel. Repetto y Graffigna con J. Introini. J. Camacho y Cía. con F. Palomino Zipitría. P. Guazzoni con Lombardo y otros, incidente L. Guazzoni.

Interlocutorias — P. S. Gil, concordato preventivo judicial. P. Supparo con R. Méndez Rodríguez. A. M. Fernández y Cía. con J. Conde y Cía. C. Anastasía con M. Villaverde, tercería M. Villaverde hijo. Barraca Cooperativa con Puig y Vincenti, incidente doctor D. Capella y Pons y E. B. Frumento. Lanza y Cía. con J. Cao y Blanco. El Banco de la República con F. Olivieri. Correa é Izmendi, concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas—J. Shaw con A. Kohn. J. Y. Gaye con C. E. Bouton y A. Bouton.

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 4

Trámite — Colomar, Ferreyro y Cía., concordato preventivo extrajudicial. L. de León con L. Bonifacio. F. de la Hoz con A. Oneto. O. Martínez con A. Guido. Sobrino y Varela con P. Delgado. E. Sotelo con C. Leyton y C. Leyton (del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres. R. A. Rodríguez con P. D. Pomali (del Juzgado de Comercio de 1.er turno). C. J. Canelú con E. C. O'Brien. Brito Foresti, Rolando y Cía. con N. E. Musto. C. H. Armanino y Cía. con E. S. López. E. Rosa con P. Bello. A. E. de Falco con S. Silveira y A. Silveira (2). L. Zabaleta con N. Dens. F. Decio, concordato preventivo extrajudicial. Razetti y Fiorito, matrícula de comerciantes. Issé Salomón Belhot, concordato preventivo extrajudicial. P. Paulós con F. Carro. Capurro y Cía. con F. Marfetán y Cía. E. Strabach con Razetti Hnos. E. García con F. V. de Consino. Razetti Hnos. con V. Giardulli. Buch y Cía. con E. P. Cabrera. J. Paternostro con U. Caraffini y Cía. L. González Vázquez con A. Casal. Arrúe y Méndez Alcain con Silva Goodall y Arrellaga. Oficio del Juzgado de Comercio de 1.er turno en autos concordato preventivo extrajudicial de J. Nadal y Cía. Salvo, Campomar y Cía. con F. Mutti. G. Manevich, concordato preventivo extrajudicial. A. Chechi con A. Risso (2). D. Godoy y Hnos., concordato preventivo judicial. Movimiento administrativo (6).

Interlocutorias — F. Carrega Pastorio con Penadés, Menine y Cía. E. Grecco con J. Crespo.

Libros rubricados—R. Natalini (2). J. de Lilla y Cía.

José Babio, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 4

Trámite — M. I. López, antecedentes. La sucesión de J. Ferrando con Moretti, Ruiz y Cía., daños y perjuicios. C. Schettini con A. Bonelli. M. B. de Clivio, solicitando cumplir el artículo 113 del Código Civil. J. J. Masini con P. Zeca, cobro de pesos. J. Segueira, información. R. Fabio con F. Pierri. C. Otonello con J. Podestá y P. Moras. S. E. Cassarino, inscripción en el Registro del Estado Civil. A. Alegna, ciudadanía. P. Cabral con D. Zenatti, nulidad de sentencia de divorcio, incidente por costas. Compañía Nacional de Carruajes con sucesión A. González, cobro de pesos, incidente por costas. D. Perretta con D. Coutisani, divorcio. J. Mazzucco, solicitando se provea de tutor á los menores M. A., M. R. y A. Sabenti. M. Bordín con V. Demaría, divorcio por la sola voluntad de la esposa. N. Isualdi con A. Segundo Ravera, divorcio por la sola voluntad de la esposa. I. Formento con A. Martínez, divorcio por la sola voluntad de la esposa. I. Montañez, incapacidad. M. Cherizola de Lenz, sucesión. S. Alonso, denuncia. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental del Salto número 2205. V. Acevedo, sucesión. G. González, solicitando cumplir el artículo 113 del Código Civil. J. Pedemonte y otra, sucesiones. J. Morrison con F. Puig y otra. J. Lorenzo con P. Della Casa, daños y perjuicios. A. Ferro, sucesión. A. Herrera, antecedentes. A. Falchoni con D. Martínez, divorcio. G. y F. Oroño con J. Silva, reivindicación. M. I. López, antecedentes. M. R. de Silva, por el menor S. Cuten, antecedentes. J. A. Falco, solicitando la entrega de su hija menor D. O. Falco. Relaciones elevadas por la Oficina de Crédito Público sobre depósitos judiciales. S. M. Kiche con A. Pereyra Leal, divorcio por la sola voluntad de la esposa. J. Colina con P. Faraone, juicio arbitral. D. Barbot con Z. de Tezanos (hijo), divorcio. E. Fynn de Platero, venia. A. Fernández con A. M. de Gianelli, reconocimiento de firma. J. Peluffo y otra, sucesiones. L. Peña, incapacidad y rendición de cuentas pedidas al ex curador S. Peña. J. M. Freytes, antecedentes relativos á este menor. C. Tomeo, menor, antecedentes. A. Silveira Machado, sucesión. D. de Ormás, sucesión. F. Albasio con C. Verdini, divorcio. J. Ramponi, sucesión. J. B. Rey con P. Chedas, divorcio. R. Romani, ciudadanía. M. Carpanetto con C. Garbarino, reconocimiento de firma. C. Tonero, antecedentes.

Interlocutorias — L. Barattini con sucesión M. Queirolo de Balzarini. P. W. Bermúdez Acevedo con M. del C. Requena, divorcio. I. Imbach con L. Bobeuncet, divorcio. J. Lorenzo con P. Della Casa. C. T. Duieneville con F. E. Daleiro. D. Sena con C. Calcagno, desconocimiento de paternidad.

Definitivas — D. Ferreyra, ciudadanía. B. Garrido, ciudadanía. J. Estévez Colmán, inscripción en el Registro del Estado Civil. D. Fauret, recurre en queja contra procedimientos del Juez de Paz de la 1.a sección. J. Barell y otra, inscripción en el Registro del Estado Civil. F. L. Pittaluga con J. Rodríguez García. F. Ferolla con P. Blanco, cobro de pesos. P. Méndez, antecedentes. J. S. Hornero, ciudadanía. A. Fieros, antecedentes relativos á esta menor. J. Seoane, inscripción en el Registro del Estado Civil. J. Pérez, antecedentes. J. Paden, recurre en queja contra procedimientos del Juez de Paz de la 8.a sección. C. Van Domselar con J. N. Pastorino, cobro de pesos.

Reservadas — Dos.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 4

Trámite — Alzamora M. C. contra A. Roselló Gómez, divorcio. Machado V., inscripción en el Registro del Estado Civil. González P., inscripción en el Registro del Estado Civil. Medori N. contra C. Lavorerio, cobro de pesos. Ripoll D. contra J. Tedeschini, cobro de pesos. Capo y Maglione contra M. L. de Etchevest, daños y perjuicios. García L. contra R. Söñora, cobro de pesos. Exhorto del Departamento de Minas. Lacerda I. contra J. Ros, divorcio. Brunno de Ciffone F. contra J. Delgado, rescisión de contrato. Rodríguez F., inscripción en el Registro del Estado Civil. Castro M. contra D. Vidal, divorcio. Caja Obrera contra J. Boltiré, ejecución de hipoteca. Cruso N. y C., inscripción en el Registro del Estado Civil. Márquez M., menor. Vecchio R., inscripción en el Registro del Estado Civil. Distort L., inscripción en el Registro del Estado Civil. Carozo F., auxiliatoria de pobreza. Amorelli E., inscripción en el Registro del Estado Civil. Belén P., menor. Oficio del Registro de Embargos. Oficio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno. Intendencia de la Capital contra J. B. Brum, cobro de pesos. Salsone S., inscripción en el Registro del Estado Civil. Salaverry y Cía. contra J. C. Negro, reconocimiento de firma. T. de Prandoni M. contra M. Berguero, cobro de pesos. Sconfianza E. contra A. Polcino, cobro de pesos. Maldini y Cía. A. contra J. Albanese, reconocimiento de firma. Molinari de Castelnuovo D. y otros contra J. B. Puciarelli, cobro de pesos. M. de Miller V. contra O. Miller, alimentos. Pastori A. contra L. Gil Solari, desalojo. Herrera C., auxiliatoria. A. de Rozzetti E. solicitando se haga una notificación. Caviglia Hnos. contra C. I. de Galcerán, reconocimiento de firma. Bamfi C. contra A. Gilbert y Cía., cobro de pesos. Anca y Rey F., ciudadanía. Turini L., ciudadanía. García J., ciudadanía. Lecarini D., ciudadanía. J. M., ciudadanía. Lecari D., ciudadanía. Ramón E., ciudadanía. Mosquera N. ciudadanía. Subirán F., ciudadanía. Lerena T., ciudadanía. Cano A., ciudadanía.

Eduardo Rostín Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 4 de Octubre de 1915 — horas: 17

Dominan vientos fuertes del Norte en el río de la Plata y costa del Atlántico y moderados del Este en el Uruguay, parte central y Norte de la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 759 kilómetros. La presión barométrica en descenso. La temperatura se mantiene alta. Máximas y mínimas registradas: Punta del Este 27° y 13°, Rocha 28° y 11°, Melo 29° y 11°, Rivera 29° y 14°. Paso de los Toros 30° y 15° y Fray Bentos 29° y 17°. Cielo nublado en todo el país. En Montevideo ha caído un litro de agua por metro cuadrado. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura inferior á su nivel medio. Brumas densas en la costa.

Barómetro: 756.70.

Temperatura: normal 20°50, á la intemperie 20°20, máxima 24°80, á la intemperie (sol) 29°50, mínima 11°50, á la intemperie 14°00.

Viento Norte, 44 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 80 kilómetros á las 15.30.

Tensión del vapor de agua: 13.00. Humedad relativa: 70.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 14°90

Salsedumbre: gramos por litro, 5.83.

Altura de las aguas: 0 metro 70 sobre cero.

Estado del mar: ligeramente agitado.

—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Instituto Nacional Físico-Climatológico

OBSERVATORIO CENTRAL: PRADO — MONTEVIDEO

Sección Servicio Pluviométrico

Boletín decádico del 11 al 21 de Septiembre de 1915

Departamento	Localidad	Lluvia	Granizo	Anotaciones
Artigas	Cuaró (Campamento)	M/m. 158.8	—	Campos, empastados. Haciendas, mejoran.
	Isla Cabello	» 117.2	—	Campos, bien. Haciendas, regular.
	Ricardiño	» 159.5	—	Mejoran los campos, haciendas y sementeras.
	Santa Rosa	» 160.6	—	Campos, bien. Algo paralizada la mortandad debido á flacura y garrapata. Las sementeras, con poca mejoría.
	Yacaré	» 63.0	—	Campos, regular. Haciendas, en mal estado.
Canelones	Guadalupe	» 40.0	—	Campos, en buen estado. Sementeras, ídem.
	Migues	» 14.0	—	Sementeras, bien. Campos, regulares. Los trigos se presentan muy bien.
	San Ramón	» 17.1	—	Campos, buenos. Ganados, ídem. Las sementeras adelantan en buenas condiciones.
Cerro Largo	Aceguá	» 100.1	—	Tres heladas. Campos, empastados. Vacunos, regulares, los lanares, mal. El trigo, muy bien hasta la fecha.
	Estación Agronómica	» 42.5	—	Campos, sementeras y haciendas mayores, bien. Los lanares, todavía mal.
	Melo	» 41.9	—	Campos, bien. Haciendas y sementeras, regular.
	Estancia Renacimiento	» 105.2	—	Campos, bien. Haciendas y sementeras, regulares. Lanares, todavía mal.
	V. Rio Branco	» 71.1	—	Campos, empastados. Ganado, regular. Idem las sementeras. Grandes crecientes.
Colonia	Carmelo	» 20.7	—	Campos, empastados. Ganado, gordo y sano. Sementeras, muy bien presentadas.
	Estanzuela Nacional	» 38.6	—	Campos y sementeras, muy bien.
	La Paz	» 33.6	—	Tres heladas. Campos, haciendas y sementeras, bien.
	Miguelete	» 27.1	—	Sementeras, bien. Los campos, regulares.
Durazno	A. Herrera	» 24.6	—	Heló del 16 al 20. Campos y ganados, regulares. Sementeras, muy buenas.
	Juan Esteban	» 37.3	—	Campos y vacunos, bien. Los lanares, mal. Trigos nacientes, muy bien.
	S'andi del Yí	» 37.3	—	Campos, bien. Muere cantidad de lanares. Las sementeras, bien.
	Tapes	» 27.9	—	Campos y sementeras, en buen estado. Vacunos, regular. Los lanares, mal.
Flores	Costa Porongos	» 20.0	—	Campos, haciendas y sementeras, bien.
	Marincho	» 24.8	Uno	Granizó el 12. Campos y sementeras, bien. Haciendas, en estado regular.
	Pintos	» 51.8	—	Los campos, mejoran. Ganados, regular de gordura. Sementeras, muy adelantadas.
	P'tas. del Sauce	» 19.4	—	Mejoran los campos. Haciendas, regulares. Sementeras de trigo y lino, bien.
	Trinidad	» 26.5	—	
	Villas Boas	» 16.2	—	Campos, ganado y sementeras, buenos.
Florida	Florida	» 19.8	—	Campos, empastados. Ganado, regular. Se espera muy buena cosecha de trigo.
	La Cruz	» 11.6	—	Campos, bien. Haciendas, regular. Sementeras de maíz y legumbres, muy bien.
	Nico Pérez	» 79.5	—	Campos y sementeras, buenos.
	Sarandí Grande	» 9.1	—	Campos, ganado y sementeras, bien.
Maldonado	Aiguá (Pueblo)	» 42.0	—	
	Garzón	» 48.2	—	Campos, empastados. Vacunos, bien. Los lanares, regular. Trigos, muy buenos.
	La Coronilla	» 49.4	—	Campos, muy empastados, pero sin sazonar. Haciendas, regular. Las sementeras, en muy buen estado.
	Maldonado	» 12.4	—	Campos, empastados. Sementeras, bien.
Minas	Barriga Negra	» 7.1	—	Campos, bien. Vacunos, ídem. Los ovinos, regular. Los trigales adelantan muy bien.
	Minas	» 43.8	—	Campos y sementeras, bien.
	Solís (Pueblo)	» 46.9	—	Campos, haciendas y sementeras, bien.
	Pirarajá	» 45.6	—	Campos, bien. Ganado, regular. Las sementeras adelantan con buena perspectiva.
Paysandú	E. Agronómica	» 26.6	—	Campos, bien. Los lanares, todavía mal. Bajó una manga de langosta, viene pesada.
	Sarandí de Guaviyú	» 29.3	—	Campos y sementeras, en buen estado. Las haciendas, bastante regular.
	Guichón	» 28.6	—	Campos y sementeras, bien. Haciendas, regular.
Rio Negro	Cañitas	» 31.6	—	Campos, bien. Haciendas, gordas. Las sementeras en su totalidad, adelantadas.
	Cuch. Navarro	» 48.6	Uno	Cayó granizo el 12. Campos, bien. Ganado, ídem el grande. Los lanares, mal.
	Don Esteban	» 32.9	—	Campos, bien. Los ganados, muy flacos. Los trigales fueron devastados por la langosta, que los halló florecientes.
	Nuevo Berlín	» 24.3	Uno	Granizó el día 12. Los campos mejoran mucho. Haciendas, regular. Los lanares, en muy buen estado. Los trigales, bien, pues la langosta estuvo sólo de paso.
	Sánchez	» 27.1	—	Campos, empastados. Trigales, se presentan bien. El ganado, regular.
Rivera	Blanquillos	» 152.0	—	Campos, buenos. Vacunos, con algunas pestes. Mejoran los lanares.
	Ataques	» 80.8	—	Campos, buenos. Haciendas, regular. Lanares, flacos.
	Caraguatá	» 80.4	—	Campos, buenos. Vacunos, regular. Lanares, en mal estado.
	Corrales	» 106.8	—	Campos, buenos. Ganados, regulares.
	Yaguarí	» 116.6	—	Campos, buenos. Ganados, regulares.
Rocha	Castillos	» 34.5	—	Vacunos, flacos. Lanares y campos, regular.
	India Muerta	» 8.1	—	Campos, ganado y sementeras, regular.
	Rocha	» 37.0	—	Campos y ganados, buenos.
Salto	E. Agronómica	—	—	No ha remitido datos.
	Arerunguá	» 35.0	—	Campos, regular. Se constata peste en el ganado en general. No hay sementeras.
	Belén	» 110.1	Uno	Granizó el 16.
	Col. Lavalleja	» 71.4	—	Campos, empastados. Sementeras, bien. El ganado, en buenas condiciones.
	Laureles	» 94.2	Uno	Granizó el 12. Se repone el ganado. Los campos, con exceso de agua.
San José	San José	» 14.3	—	
Soriano	Chacras Mercedes	» 11.9	—	Empiezan á reponerse las sementeras ya atacadas por la langosta. Mejoran también los campos. Se demoran las esquilas.
	Coquimbo	» 58.2	—	Campos, regulares. Sementeras, bien.
	Curupí	» 13.4	—	Grandes mangas de langosta. Haciendas, bien. Los campos, empastados.
	Duraznito	» 12.9	—	Campos, regulares. Trigos y demás cereales, bien. No hay longosta, ni pestes.
	Mercedes	» 15.4	—	Campos «pelados» por las colosales invasiones de langosta. Ganado, bien. Las sementeras, todavía mal.
Tacuarembó	Paso del Borracho	» 60.1	—	Campos, empastados. Vacunos y lanares, regulares. Sigue el apronte de tierras.
	Pedernal (Braga H.)	» 37.4	—	Campos y ganado mayor, bien. Las majadas regulares. El 18 pasó una enorme manga durante seis horas.
Treinta y Tres	Olimar Grande	» 55.6	—	Campos, bien. Ganado, regular. Los trigales, muy bien.

Montevideo, Octubre 1.º de 1915.

Luis Morandi,
Director

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 2 de Octubre de 1915

135 pesos, ampliación.
1.000 pesos, 8 pesos mensuales.
2.990 pesos, ampliación.
4.000 pesos, prórroga.
977 pesos, garantía.
750 pesos, al 8 por ciento anual.
3.100 pesos, al 9 por ciento anual.
4.500 pesos, al 7 por ciento anual.
15.000 pesos, al 9 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 4 de Octubre de 1915

1.000 pesos, al 10 por ciento anual.
2.361 pesos, al 5 por ciento anual.
1.090 pesos, sin interés.
20.000 pesos, garantía.
500 pesos, al 12 por ciento anual.
530 pesos, sin interés.
400 pesos, al 12 por ciento anual.
19.000 pesos, al 10 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 2 de Octubre de 1915

56.800 pesos, campo en la 9.a sección del Departamento de Tacuarembó, 1.047 hectáreas.

2.000 pesos, finca en el Reducto, frente á la calle Marsella, 140 metros.

13.000 pesos, finca en la calle Soriano, 230 metros.

700 pesos, terreno en la 11.a sección del Departamento de Paysandú, 10.000 metros.

1.632 pesos, terrenos en la villa del Cerro, frente á la calle Chile, 3.464 metros.

560 pesos, terreno en la villa Colón, camino Coral, 280 metros.

5.000 pesos, finca en el barrio Samuel Lafone, frente á la calle General Fraga, 187 metros.

1.048 pesos, terreno en Atahualpa, frente al camino Larrañaga, 476 metros.

862 pesos, terreno en el barrio Gomensoro, Bulevar Artigas, 310 metros.

1.700 pesos, finca en la Aguada, frente á la calle Democracia, 450 metros.

10.000 pesos, finca en el Durazno, frente á la calle 4 de Octubre, 958 metros.

6.384 pesos, campo en la 7.a sección del Departamento de Canelones, 7 hectáreas 4.464 metros.

700 pesos, terreno en los Pocitos, frente á la calle Mac-Eachen, 228 metros.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 4 de Octubre de 1915

Elvira M. de Pérez. Georges Depots. Ld. Carlos Virgottini. Andrés Chipito. Santiago Carli. Gerardo Trinchitella. Manuel Molfino. Enrique Mañé. Enrique Lago Díaz. Suc. Martín Aguirre. Jesús Areosa. Feliciano Curbelo. Juan Lenghe. Carlos Iglesias. Serafín Marchesi. Antonio Martínez. Emilio Marchese. Nicolás Rocca. J. V. de Vinarell. Angela D. de Vallarino. A. Cerna. Manuel Suárez Rosas.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 4 de 1915.

Primera rueda

Deuda Interior 1915

Pesos		Por ciento
1.500	para el 5 de Octumbre	95 —
1.000	ídem ídem	95 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para el 5 de Octubre	62 50

Vales del Tesoro

1.000	para el 5 de Octubre	96 —
2.000	ídem ídem	96 10
1.000	ídem ídem	96 10

Deuda Interior

5.000	para el 5 de Octubre	95 —
5.000	ídem ídem	95 —
2.000	ídem ídem	94 90

Deuda Amortizable

1 200	para el 5 de Octubre	73 —

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Septiembre 30 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Fallecimientos en la República

INSCRIPCIONES DEPARTAMENTALES

Dirección General del Registro del Estado Civil.

Montevideo, Septiembre 27 de 1915.

Señor Director del "Diario Oficial":

De acuerdo con el número 9 de la ley del 17 de Septiembre de 1914, tengo el agrado de remitir al señor Director, clasificados por Departamentos y secciones, los estados conteniendo los nombres y apellidos de los fallecidos inscriptos en el Registro del Estado Civil durante el mes de Agosto último. Se acompañan, además, los de los meses atrasados recibidos conjuntamente.

Saludo al señor Director atentamente.

A. Véscovi.

Artigas

1.a Sección — Artigas — Correa Paula, Ballestrino Luis Alberto, Gómez Héctor, Marino Rosa Blanca, Marín de Vaguer Inocencia, Techeira David, Contrera María, Gutiérrez de Neves Auristela, Capillera Ana Luisa, Maun Francisco, Vargas Concepción, Olivera Rosa, Cardozo de Gómez María, Correa Elisabet, Padilla Felipe, González Eusebio, Nover Pablo.

2.a Sección—De los Santos de Veis Miguelina, De los Santos de De los Santos Calipia.

3.a Sección—Costa Juana, Agüerd Adelia, Batista Gregorio, Feijoo María del Carmen.

4.a Sección—Duarte Lindolfo, Benítez María Olina.

6.a Sección—Martínez de Martínez Juana, González Juan Anastasio, González de Moraes Marfisa, Trindade Delfina.

7.a Sección—Gómez Laudemiro, Pereira Manuel, Márquez de Bastos Joaquina, Pedrozo de Desiderio Casilda, de Barrios Rodríguez Timotea.

8.a Sección—Ambrosio Pascual Rodríguez, Inocencia Rivero, María Aparicia Rodríguez.

Canelones

1.a Sección — Agosto — López Eduardo, Cámera de Viña Celia R., Viñoli de González Dolores, Lores Gabriel, Céspedes Rapetti Delia, Bravo Fernando, Castiglia de Rabino Quintina, Sánchez de Naya Lorenza, Pumar Marcelino.

2.a Sección — Fernández Rosa Amelia, Bonino Juan José, Hernández Juana, Medina Eulogio, Giudici Pablo, Romeo León.

3.a Sección — Torres Tiburcia.

4.a Sección — Varela Cuervo José, Rivara Ortelio, Fava Diamantina, Bonilla María.

5.a Sección — Minerve Guerina Laura, Fernández de Rodríguez Nicolasa, Gómez Gregorio M., Tuñarelli B. Angela, Guarino Omar, Picco Luis, Ojeda Ramón, Ravazzio María Teresa, Ravazzio Cerila María, Macedo Rita.

6.a Sección — Rey Pelegrino, Rodríguez Esteban, González Laureana, Ferraro Lorenzo, Levotti Antonio, Odiro Cipriano.

7.a Sección — Figueroa Josefa, Bernabé José, Scayola Santiago, Rodríguez de Fernández Antonia, Iriart de Rouyet María, Vega Pedro.

9.a Sección — Dávila Narciso, Rodríguez Elena, Morales Juliana.

10.a Sección — Nicolai Modesto, Viera Salvador, Figuerón de Camejo Felicia, Camejo Basilia, Duarte Santos, Costa Nemesio, Morandi de Hernández Teresa, González Pedro.

11.a Sección—Sánchez Mercedes, Vence Salustiano, Romero Teresa Abdona, Larrea Leoncio.

12.a Sección—Julio—Martínez Ramón Roberto, Mazón Antonio, Puppo de Vitale Isabel, Garrido de Rodríguez Micaela.

13.a Sección—Amalfie Serafina, Carrión Norberto, Ruybal Julia Tecira.

15.a Sección—Sin movimiento.

Cerro Largo

1.a Sección—Agosto—Rodríguez Quirico, Aroztegui Juan A., Rodríguez Víctor, Anadón Carmen, Padilla Cuba, Esnard Faustina Dorotea, Silvera Manuela, G. Montaña Ramón, Echeverri Luciano, Viñoles Sabina, Borges Emeteria, Carmona Donato, Navarrete Luis Manuel, Bernardo Eusebio Narciso, Pérez Eva, Viera Elodina Delma, Pereira Jovita, Mendoza Raul, Sosa Carmen, Pereira Juana, Pardiñas Amadora, Bulcin Aurora, Morales Francisca A.

2.a Sección—Martina Recuero, Artagnán Rodríguez, Ilia Consolación Roldán.

3.a Sección—Lorenzo Vitalina, Abero Salustiano, Villanueva Aniceto, Nasente María Basilia.

4.a Sección—Figueredo Omar, Olivera Adán, Silveira Emilia.

5.a Sección—Julio—Gavogre Rosa Ofelia, Arbón Clara Méndez de, Rodríguez Juan A., Olivera Rufino de, Ferreira Francisco.

5.a Sección—Agosto—Ferráz María Petrona.

6.a Sección—Goró Micaela Ubiata, González Vicenta.

7.a Sección—Barboza Manuela.

8.a Sección—Julio—Lucas Bacari, Olivia Herrera.

8.a Sección—Agosto—Lina da Silva, Martín Luz, Román Irene Danta.

10.a Sección — Correa Hermenegildo Justino, Fratti Angel, Ferreira de Pecceto María.

12.a Sección—Caetano Segunda.

Colonia

1.a. Sección—Agosto—Manancero José, Ricor Elida María, Russo Domingo, Quesada de Osucor Juana, Arce Carmen, Arriola Domingo Ravier, Casal Hipólito, Chevalier Eusebio, Auvarez Eusebia, Avalos Eugenio.

2.a. Sección—Cortazar Francisco, Suárez Gregorio.

3.a Sección—Ferreyra Timoteo, Zárate Jacinta, Cabrera Cecilia, Franceque de Arocena Candelaria, Leyzagoyen Francisco, García Avelino, Cerbate Beltrán, Montiel de Alzogaray Juana.

4.a Sección—Geymonat Juan Héctor, Long de Rivoir María, Hernández Saturnino.

5.a Sección—Soto Chamaro Juan, Bordón Lino.

6.a Sección—Polero Lorenzo, Chaparro Eusebio, Villoldo Angel, Hernández Felipe, D'Andrea de Mazzeo Anuncia, Claré de Bó Hipólita.

7.a Sección—Máximo Adrián García, Eugenio Araújo, José Ramos.

8.a Sección—Bidondo Domingo, Padín Adela, Boldini Celestino, Ferrer de Galmez Jerónima, Peralta Floro Nepomuceno.

10.a Sección — Räehm Pablo, Crosta Carlota, Barreto Angel, Wohlwend Santiago, Odriozola María René, Schoffner Elcira Emilia, Hernández Liborio, Waller Matilde.

11.a Sección — González Victoriano, Acosta Matías, Romillo Juan.

12.a Sección—De Díaz Norberta Guerrero, Gardiol Angela Ernestina.

13.a Sección—Idiarte Antonio.

Durazno

3.a Sección — Agosto — Rogelio María González, Laureana Viraqué.

4.a Sección—Fernández Dionisio, Peralta Ignacio.

5.a Sección—Rodríguez Florentino, Arellanes Alfonso, Díaz Ruiz Simona, Pérez Casimira, Cor Ignacia, Fonseca Abdón.

6.a Sección—Varela Ramón.

7.a Sección—Mayo—Peña Celestina, Soca Asunción.

7.a Sección—Junio—Pereira Eulogia, William Octaviano.

7.a Sección—Julio—Romero de Moreira Prudencia, Viera Arnoldo, Valdés Gregoria, Machado Floricio, Roldán Victoriana, Rivas Agustina, Delré Florentina.

7.a Sección—Agosto—Pintos de Alvarez Clotilde, Amaral Vicente, Rosello Guillermo Silvano, García Asucena.

8.a Sección—Sin movimiento.

12.a Sección—Sin movimiento.

Flores

1.a Sección—Agosto—Carmen Domínguez, Juan Fernández Linares, Luciana Carmen Sanguino, Ramón Molina, Felipe Castellano, Juan Bautista Suárez, Filomena Vaquero, Sebastiana Aparicia O'Neill, Alba Rosa Terán, Jorgelina Cantero.

2.a Sección—Sin movimiento.

3.a Sección—Sin movimiento.

4.a Sección—Paulino Horacio Carbajal.

5.a Sección—Sin movimiento.

6.a Sección—Tourreilles Santiago, Sosa de Janséns Manuela.

Florida

1.a Sección — Agosto — Cuello de Alaris Fortunata, Lemos Jesús, Iruste de Videla Carmen, Trucido Eulalia, De León de Soria Carmen, Rodríguez Modesta Amanda, Díaz Juan Andrés, Strozzi de Sica Rafaela, Fuster Miguel Mario, Abelenda Antonio, Araújo Laura.

2.a Sección — Lacuesta Pura Concepción, Santana Josefa.

4.a Sección — Delgado Rogelio, Núñez Exaltación.

5.a Sección — Barreto Juan José.

6.a Sección — Viera Narciso.

7.a Sección — De Moreira Cáceres Jacinta Ambrosia, Barrios Benigno, Condes Gregoria.

8.a Sección—Victorio Jiménez, Barreto Amabilia.

10.a Sección — Echeverría Pedro, Bruno Antonia, Trunday María, Lemes Elvira.

11.a Sección — Sin movimiento.

12.a Sección — Martínez Juan, Cardozo Heraclio.

Maldonado

1.a Sección—Agosto—Beloso Gioconda Haydée, Rodríguez Pedro, Montañés Aurora, Rivero Pedro, Pérez Gervasio, De León Carmen.

2.a Sección—Daría Iturria, Petrona Plada, Daniel Muris, Lucila Marzano, Antonia Silvera, José Arijón, Víctor García, Fernando Miranda, Raimunda Ferrer de Grifol.

3.a Sección—Castellanos Horacio Iriberto, Cabrera Manuel, Silveira Orfilia, Silveira Clementino.

4.a Sección—Míguez Justo Rosendo, Robaina de Corbo Isarolina, Hernández Rafaela, Rivero de Torres Margarita, Silveira de Silveira María, Olivera José, Hernández Ciriaca.

5.a Sección—Sin movimiento.

6.a Sección—Bello Antonio, Pereira Alejo, Bonilla Basilio.

7.a Sección—Sin movimiento.

8.a Sección—García Patricia, Floro Gómez, Felipe Benicio Ozano.

9.a Sección—Sin movimiento.

Minas

1.a Sección—Agosto—Gómez Braulia, Domenicone de Quirici Catalina, Alonso Ruble, Cuadra Carmen, Aguilar de Hernández Justina, Cifuentes Fructuosa, Saravia Donato, Artigas Daniel, Aparicio Francisca Rosa, Lagarde Matías, Rodríguez de Hernández Petrona, Chaparro Rosa, Varela Andrés, Contreras de Núñez Jacinta, Sánchez Ramona Isolina, Cuadra de Acosta Alcira, Correa Nicolás, González Flora.

2.a Sección—Fernández Pedro, Martínez Vicente, Vega Eloísa, Pais Clementina, Borges Anita, González y González Miguel.

3.a Sección—Sin movimiento.

4.a Sección—Sin movimiento.

5.a Sección—Manuel Curbelo.

6.a Sección—Julio—Martínez Martín.

6.a Sección—Agosto—Villa Bernardino.

8.a Sección—Pereira Rosalía, Rosario Lucio.

9.a Sección—Germán Plácido Miraballes, Gregorio Olivera, Arturo Cardozo, Anacleta Rocha.

10.a Sección—Cardozo Arturo.

11.a Sección — Fernández Inocencia, Gancio Heriberto, Pereira Petrona, García Juanita, Sánchez Ladislada.

12.a Sección—Mondo Juana Paula, Freitas Tertuliano, Etchegoyen Domingo, Villa Luis.

Montevideo

1.a Sección—Septiembre—Clara Grille de Forcheri, Manuel Vicino, Ramona Míguez de Ramos, Walter Agustín Sala, José Bibiano Buela, Clara Sánchez, José Berney, Juan Morassi, Julio Cazot, Ofelia Iglesias, Ana Guiliani de Ibarra, Juan Miguel de Arocena.

2.a Sección—Agosto—García de Esgarlo Eufemia, Silva Amanda, Bergunder de Martínez Amelia, Peña Manuel, Vachelli José, González Antonio, Méndez Luisa Margarita, Ferradi Silverio, Delaspa de Sánchez Antonia, Cóppola de Barella Rosa, Pérez Ramón, Pereyra Julia, Rivero Bonifacio, Fuentes Frías Vicenta, Gómez Modesta, Marengo Aníbal, Olivera Serafín Manuel, Días de Viera Bibiana, Ramos Ventura, Rodríguez Serafín, De León Benito, Orlando Gastón, López Clemente, Iglesias de Nieves Prudencia, Seculier Agustín, Gutiérrez Martina, Silva Luis, Martínez de González Carmen, Hernández de Truco Dolores, Fernández de Trelles Herminia, Santos de Farman Nicolasa, Posada Juan, Blassi José, Sabio Juan, Saravia Raymundo, Burano María, Cañete Román, Isabel Eduardo, Cuello Narciso, Fernández Sebastiana, Ventura de Faccone Filomena, Hana Sara, Calatayud Antonio, Hiriart Santiago, Conde Justo, Villar Antonio, Calderini Francisco, Lavari Carlos, Herrera Adelaida, Zalacain de Paradazibal Catalina, Barrios de Muñoz Paula, Peña Eduardo, Osorio Morales José, Lagues Pedro, N. N., San Martín Raúl, Imbert Gregoria, Martínez Eusebio, Alberto Blanca, Italo Bernardo.

3.a Sección—Carlos Alberto Castro, José de Francisco, Margarita Sánchez, Enrique Ibáñez, Rosa Moreira de Novo, Amelia Maciel, Concepción De Marco de Zambella, Josefa Gómez de Martínez, Filomena Ramos de Guarch, María Doubanch, Antonia Romano de Visconti.

4.a Sección—Dalmor Aranda Oscar, López Alejandro, Alonso María, Pérez Carlota, Lisanti Adela, Rivero de Despeyroux Felicia, González Juana E., Eulalio Rodríguez, Carresch de Banchieri María, Geido de los Reyes Teresa, Sambucetti Juan José, Orozco Amadeo, Novoa María Angélica, Distasi José, Narizano Aidé, Dobersson Artigue Paulina, Díaz de Ferreiro Josefa, Vázquez Faustino.

5.a Sección — Pérez Manuel César, Azziorri Mario, Costa Brie Octavio, Patmitesta Carmen, Campana de Gallino Carmen, Benítez de Rissotto Primitiva, Demaría Balbina, Romero María Felicia, Sismondi Carlos, Viera Cipriano, Argibay Gabriel, Liotti Luis Alberto, Cardenal de Palermo Rosario, La Ruina Francisca, Langhi Constante, Cancelo Alberto, Laurino Micaela, Perrone María, Farell Coloma, Cardama Valentín, Narizano Omar, Jasso de Turena María, Jalabert Ricardo M.

6.a Sección—Olga María Chiarino, Nicanor G. Rodríguez, Victoria Mondino, Juan Prat, Manuela Saavedra, Dominga Isolico de Libio, Fructuoso Sabino Rodríguez, Francisco González, Sofía Tammaro de Foppa, Rosa Regueiro, María Sainz, Rodolfo Machó, Clara Sóñora de Cancela, Carmen Regueiro.

8.a Sección—Roumegoux de Cazeaux Ana, Mateos María, Santamarina Matilde Lucía, Calvo de Abelenda Servanda, Calleja Ulacia Arturo Leonel, Abuel de Lemos Rosa, Castellanos Lucía, Frontini Leonor Dora, Rodríguez Ricardo, Greido ó Geiro Juan, Anglada Camila, Pose Roberto, Salgado María, Mazzei de Corvo Rosa, Hernández Andrés, Degrandi de Saiva Ana, Savini de Regusci María, Ortiz Adrián, Akerman José, Vera Juan E., Solano de Gibbs Clara, Baillo Coutinho Juana Elvira, Tusinelli Julio, Nicova Santiago Pedro, Morales Ramón, Dastes de Cateji Pascuala, Ezquerra Pedro José, Pugliese Victoria, Canosa María Elena, Mu-

liz Alejandro Orlando, Cernelos Piedad, Pita Eliseo, Sande García Francisco, Peña María Reina, Amado Benjamín, Bordoni Nelly.

9.a Sección—Hernández Ernesto, Monterroso Suárez José, Lugo Antonio Atilio, Di Clemente Pedro.

10.a Sección—Stable Antonia, Torcello de Bonello Angela, Vermengo de Perando Catalina, Secunegui Carlos, S. de Dodera Josefa, Hourbie Juan, Crosa Rolando, Aguirre Manuela, Mayo de Delbono Juana, Souza de Píriz Brígida, Cesaro de Pintos Felicia, Pintos Felicia, Brachi Zanelli Nélida M., Barroso Joaquín, Atay de Correa Fulgencia, Moll Francisco, Márquez Juan, Miranda Juan, Palermo Cándido, Giménez de Morales Carmela, Moriglia Bernardo, Cabrera Luciano, Echeverri Catalina, Ferreyra Venancio, Rufina de Odella Vicenta, Milano Angel, Angeris Susana, Odera Antonio, Peña Celedonio, Martínez de Ferron Isabel, Capozzolo Juana Amelia, Torrado de Avalo Paula, Rey José R. H., Morales Oscar, Espinosa Esteban, Martínez María Sara, Molitermo Amelia, Bonomi Juan, Perrone Juan, Fiorito de Fulqui María, Botarini Cayetano, Castillón Pedro, Piñeyro Juan, Ramos Gregorio, Landó Lúcas, Garicochea Juan, Sosa Juan.

12.a Sección—Santiago Marmullo, Abril Estévez, Guiminoa Ardia de Reinieri, Carmen Mallo, Manuel Sacco, Teodora Castro de González, Luis Jorge Revello, Isabel Martínez, Gregoria Ferreira, Rosa Prezioso de Romai, Dimas Sáez, Quirino Rodríguez Lima, Nicolás Vista, Rosa Herrera, Antonio Enríquez, María Inés Barreto, Antonia Ortelli de Mattoni, Laureana Zeballos, Cecilia Ercher, Catalina Perrone de Perrone, Elsa Josefa Fortuna Ruiz Díaz, Angélica Gómez, Dolores Calvino de Villanueva, Paula Arisni Vierci, José Balbes, Juan González, Rogelia Ubal, Pilar Castellanos, Daniel González, María García, Pedro Companuche, Luis Ronzoni, Felipe Galán, Alejandrina Cruzado, Cansila Miranda de Quiroga, Juan Lorenzo, María Perdomo, Flor A. Bazzi, José Luchi, María Paloparda, Felicia Franqui de Adrián, Rosario Camejo, Escolástica N. de Hacter, Mercedes López Carril, Antonia Graffigna, Hermenegildo Delgado, Teresa Martino, Victorio Pío Porro, Bartolomé Garcías Company, Alberto Varela, Feliciana Carolina Acosta da Rosa, Juan Venturini, Rosa Carlevaro, Vicente Posada Pereira, José Castillo.

13.a Sección—Rodríguez Marta, Arbello Serafina, Boga de Diz María, Reino de Elgart Amelia, Bergera de Urizelqui Benita.

14.a Sección—Bulla de Venturini Matilde, Santos Haydée, Facal Francisco, Rodé Peyramale Enriqueta, Lores Raimundo, Páez Angel, Mateos Valentina, Barragán Juan Domingo, Holdaway Enrique Eduardo, Correa Renet, Acuña María Luisa, Nápoli Catalina, De León de López Ramona, Payssé Juan María, Schell Guillermo Orestes.

15.a Sección—De la Hanty Hilda, Paselle Juan, Taldi Carlota, Fernández Jorge, García Juan, Menchaca Antonio, Capgere de Clud Rosa, María Roberto, Anfossi Yolanda Hortensia, Suárez Marta, Stuart Adams Neville, L. de los Santos Mario, Del Monte María Luisa, Murguia Luis Enrique, Gastelli Pedro, Ducce Juan, Acosta Carmen Luisa, Federico Alfredo, Altamiranda Mario, Castello Carmen, P. de Centurión Nicasia, Valle Fernando, Viera Juan, Silva María Elena, Villegas Luisa, Eustachi María del Carmen, Pérez José, Miravalles Delfín, Bocarato María, Orrego María Elida, Ortiz María Pilar, Moral María Luisa, Gordano Carmen, López de Vargas Elisa, Rivera Leonor, Cáttaneo Santos Rogelio, Conlaso José María, Buela Lúcas Ricardo, Trinidad César, Torres Sebastián B., Volpe Carmen, Martínez Olga, Domínguez Agustín, Cabezón Eduardo, Alvarez Herminia Pura, Caputti Blanca, Spada Juan Antonio, Laguarda Agustín, Rodríguez Adolfo, Velazco de Milima Laura, Galli Isidoro, Sacconi de Poggi Teresa, Pintos Daniel Carlos, Camargo Aparicio, Cruz Luis Antonio, Román Renato, Briaturis Amadó Armando, Azcue Antonia.

16.a Sección — Antonia Hernández de González, Celia Delmira Conde, Juan Basterreu.

17.a Sección — Morales José, Arauzo Bernardo, Viera María Angélica.

18.a Sección — Duque Ricardo, Ferrone María Josefa, Pérez Petrona. Garini Adriano, Fernández Wenceslao, Varietti Luciano, Becerra Antonio, Cotelo Antonio Pablo, Sarratt Charles Digby. Leana Jesús, Gutiérrez Demensio, Paravicini de Gasparini Angela, Juárez Celestino, López Natalia, Torti Carlos, Lusin Pablo, Dobal Latorre María Emma, Aguirre Fermín, Argemides Nestor, Ferreira Ramona, Gamarra Gregoria, Videra Julio, Soberal Umbelina, Rodríguez Margarita, Alvarez Ramón, Romano Alejandro, Zavala de Morales Eugenia, Vazio Domingo, E. de Sacías Faustina, Núñez Greogria, Cazenave María, Garriga Magín, Díaz Samuel, Espíndola Zulma, Moreira Felicia, Martínez Martín Abelardo Enrique, Navarro Ramón, Arronga Cigandа Evaristo, Figarola Gabriel, Cerrilla Marta, Arango José, Cabrera Enriqueta, Cruce Irma, Falcón Rafael, Laurel Alfredo, Risso Alberto Segundino, Peña Francisco Mario, Pérez Nelda, Prando María, Silva Domingo, Recoba Ramón, Bordón Salvador, Valdivia José, Bentancour Bárbara, Colón Felipe, Labora Ezequiel Benito, Baratelli Genesio, Rodríguez de Teresa Ceferina, Gallardo de Torres María, De Rosas Juan, Chiarella Carlos, Carteri Aída, Rivarola Juan Carlos, Ríos Ofelia, Bruno José, Acosta Tomás, Moreira Roberto Aniceto, Bentancor de Rodríguez Timotea, Chulia María, Ferreira Píriz Emilia, Dobal Jorge Isidoro María, Cardoso María Angélica, Hernández Manuel, Parana Egilda, O. de Giuricichi Clara, Macedo Petrona, Morales Luis, Méndez Ana, Hernández Martín, González Juana, Figueroa Cándido Manuel, Sosa Adela, Rodríguez Francisco, Figueredo Ramón, Barrios Manuel, Sorrento Antonio, Medina Antonia, Mateo Antonio, Lees Juana María, Nelly Suárez, Bayarra Tomasa, González de Olivera Lola, García Leocadio, Rivero Carlos, Carlomagno Francisco, Arámburo Tomás, González Benito, Ramírez Pedro, Discano Elvira, Asuriza de Fernández Justa, Acosta Juan Ramón, Maldonado Francisco, Marote Aurora Célica.

19.a Sección — Caravadossi Margarita, Gómez Blanca, Vila Abel, Soulés Manuel, Gobbi Tomás, Mainardi Francisco, García José Bernardo, Ricci Bautista, Casas Esteban, Nerro Juan Francisco, Franco José Pedro, Richieri Teodoro, Anos María Luisa, Rochón de Andreón María, Debenedetti Héctor, Gianastacio Vicente, Loureira René Norma, Ruecco de Gabietti Magdalena, Aguiar Gumersindo, Bovino Carmen, Montanar Manuel, Cinescolfo Teodolina, Vita Natividad, Echeverry Blanca Julia, Grematte Juana, González Vicentes Celina, Artessiano Luis, Lanegue María Leonor, Pérez Eloísa, Tutti Angel, De Dios José Maía, Ferrari Miguel, Farnagrossa Alejandro, Cóppola José, González José, García Antonio, Spinelli de Vascuense Angela, Rodríguez Guillermo.

20.a Sección — Torres Justiniano, Río del Ana, Río del Antonio, Delgado Juana, Ibarra Estrella Ema, Capelletti Juana, Riepof Carlos Juan, Chutta Zacarías.

21.a Sección — Rodríguez Juana Silvia, Ramírez Luis, Díaz González Elías, Vázquez Ana, Rodríguez Gregoria.

Paysandú

1.a Sección — Agosto — Salvo Luis Alberto, Aniotz Domingo, Copello Andrés, Pereira Alberto, Lombardi Rosa A. de, Chalela Alejandro, Schappapietra Américo, Olivera Nicasio, Acosta Rolando Sixto, Seberaldo Norberto, Olivera de Fleitas María, Inojo de Montero María, Sarlí Aída Francisca, Sánchez María Dora, Espillar Manuel, Izaguirre Castor, Camejo Vicenta, Figuerca Santiago, Azocar Eduviges, Ocampos Pedro, Hitta Juan, Núñez Leopoldo, Becaria de Pesce María, Rodríguez Juan, Ferrari Francisco, Lemes María Agustina, Ghiglione Elina Violeta, Rojas de Rodríguez María, Castelli María R. de, Coronel Rogelio, Siri de Polequi Felicia, Díaz Julio, Moreira María Angélica, Babat Ivan, Sperconi Conrado Ulises, Marín de Barceló Joaquina.

2.a Sección — López Apolinario.

3.a Sección — Segovia Eustaquio.

4.a Sección — Saturnina Presentado de Cáceres, Manuela Ruiz, Gabriel Márquez.

5.a Sección — Farías Benedicto, De los Santos Casimiro, Suárez Regina.

6.a Sección — Videla Ramona.

7.a Sección — Sin movimiento.

8.a Sección — Souza Duarte María Amelia, Beltraquini Claro.

9.a Sección — Juan Pedro Ripia, Américo Correa.

10.a Sección — Sin movimiento.

11.a Sección — Moriondo Clara.

Río Negro

1.a Sección — Agosto — Barria Gregorio, Tapari Juan Carlos, Gutiérrez Cayetano, Bustamante Gregoria, Strasserra Juan Bautista, Alegre Salustiano, Ruiz Isabelino, López Leandra, Benelli de Bertoni Isabel, Subiría María, Almirón Polonio, Oficcini de Defelippe Antonia, Maidana Avelino, Jacinto Barboza.

4.a Sección—Barrientos María Elisa, Barrios Miguel.

5.a Sección—Elías Peralta.

9.a Sección—Ozoria Eduardo Euclides, Ojeda Liberata.

Rivera

1.a Sección—Agosto—Alías Jorge, Alvez Cruz Concepción, Píriz G. Braudina, González Zoilo, González Elida, Alvez Juan, Oribe Bernardo, Arregui Ernesto, Oyamburo Martín, Da Luz Guzmán, Saldaña Pedro, Chávez Anastasia, Curi Lázaro, Larrosa Prudencio, Nocito de Staiff Micaela, Molina de Pons Carmen, Abillán Luis, Carámbula Tamandoré, Fleitas Severo, Castro Augusto (hijo), Ramos Rafael, Mendoza Atalibio, Vargas Nicanor, Olmedo Alejandro, Flores Elena, Acosta Gregorio, Furché Francisco, Maciel Juan, Leonido Santa Ana, Zucares Matilde, Mendoza Amando.

2.a Sección—Basilicio Leal, Timoteo Rufino Cal, Ramón Taria Herrera, Bernardina Vargas de Leal.

3.a Sección—Ireneo Muslera, Rosalino Tros, Francisco Luis Osorio, Luisa Osvalde de Ibáñez, Juan María Barboza, Cipriano Acosta, Adolfo Alvez, María Rodríguez.

4.a Sección—Nogueira de Lucas Bernardino, Guedes Juana, Suárez Manuel, Benia María, Alvez Caucia, Rodríguez Dolores María.

5.a Sección—Silva Francisco, De Monteavaro Santa Marta Antonia, Mello y Rolin Modesto Acasio, De Pintos Rodríguez Magdalena, De Silva Viera Juana, Pintos Otilia.

6.a Sección—Olivera Amanda Costurina, Correa Francisco, Rodríguez Graciana, De Sandoval Luisa Román, Silvera Florentino, Leal Santos Timoteo, Gómez Manuel, Fuisa Miguel.

7.a Sección—Sin movimiento.

Rocha

1.a Sección—Agosto—Olivera de Inchausti Saturnina, Revelez Gil, Pereyra María Salomé, Trendani Atanasio, Almei-

da Filomena, Rocha de Rocha Avelina, Aguirre Isaura, Cardozo Bernardo, Núñez Agosto Esteban, Martínez de Iriarte Clara, Lorenzo Roberto Javier, Cirimaris Miguel Angel, Larrosa Clara, Silva Desiderio, Píriz Adorincula, Velázquez Mirta, Ramos Manuel José, Grupillo Juan Alcides, Prieto Dolcina, Cabral Basilia.

2.a Sección—Torres Hermenegildo, Méndez Blanca Estrella.

3.a Sección—Echeto Bernardo, Olaondo Oscar Pedro, Barrios Amanda Caliopa.

4.a Sección—Mansolla Felipe, Decuadro Flora, Alvarez Serafina, Brun Antonio.

5.a Sección—Lima Gerardo, Fernández Jaime Liborio, San Martín Walter, Pla Floro, García Angel María.

6.a Sección — Suárez Juan Manuel, Aguiar Cecilia.

7.a Sección—Núñez de Sosa Ramona, Herrera Cirilo Valentín.

8.a Sección—Sin movimiento.

9.a Sección—Sin movimiento.

Salto

1.a Sección — Agosto — Manuel Aníbal Bentos, Angel González, Celestino Peralta, Francisca Sosa, María Mancilla de Decal, María Silveira de los Santos, Clementino de los Santos, Sixto Maidana, Jacinto Mirolez, Pedro Villalba, Antolina Aguirre de Moraez, Justo Garrido, Cristóbal Miños, Manuel Peralta, Daniel Gochoz, María Gómez, Angel López, Juan Torres, María Granche, Clotilde Bonifacia Rodríguez, Basilio Noguera, Félix Algañaris, Petrona Soto, Emilia Ojeda, María Maciel, Vicenta Sánchez de Barcos.

2.a Sección — Barneche de Brunetti Tomasa, Rosa da Silva Juana, Nicoleta de Salorenzo Filomena, René Guillermina, Ducummun Jaime, Román Juana, Bernasconi María Esther, Savio Walter Santiago, Mrad Natalio David, Méndez Julio.

3.a Sección Urbana — Ibarra Antonio.

3.a Sección Rural — Altamiranda Angel Juan.

5.a Sección Urbana — Osorio Emiliano, Ramos Marcelo, Bonini Luis.

5.a Sección Rural — Martínez Joaquín, Midona Clara, De Lima María, Núñez da Silva Leonel, González Juan, Reinoza Paulina, Da Cunha Herginia Honorata, Cabral Inocencio, Mello da Rosa Daniel.

8.a Sección—Otorguez Gusmán, Flores Eulogio.

9.a Sección — Lucas Adelma, Machado Francisca.

San José

1.a Sección—Agosto—Manuela Moreira de Martínez, Ricardo Aldecoa, Bernardo Mesa, Horacio Ríos, Jacinto Taranto, María Virginia Alonzo, Norberta Melián, Sixto Alfredo Quintana, Petrona Pérez, Juana Bidegaray de Cambón, Melitón Escoledo, Ludovino Ponce, Emeterio Cardozo, Patricio Alba, Manuel Abelenda, Valerio Batista, Sara Inés Monichón, Manuel V. González, María Julia Grolero, José Colombo, Victoriano Martínez, José A. Sosa, Ademar Alvarez, Carmelo Alvarez, María Salvatti, Juan Severiano Dolara.

2.a Sección—Julián Olivera, Santiago Franque, Francisca Pérez de Pérez, María Valentina Pérez, Teodoro Medina.

3.a Sección—Landaburo Pedro.

4.a Sección—Orlando Tomás Larre, María Leonor Barrera.

5.a Sección—Libí Martín, Libí Martín Juan, Ferreira de Durán Custodia.

6.a Sección—Soto Marcelo, Mieres Felipa de Rebollo.

7.a Sección—Alonso Juana Celia, Lema de Otero Matilde.

Soriano

1.a Sección — Agosto — Malcorra de Beretervide Rafaela, Martínez Isabel Reina, Segovia Pedro, Carranza Saturnino, Siré Justa, Polanik Seler, Sosa Federico, Henderson Ema, Bianchi Adela, Claverie Marcelino, Uhart Domingo, Vera Graciano, Estrada Margarita, Aguerrondo de Salles María, Chiappini Yolanda, Ortega Rufino, Lubares Estanislada, Torres Berta, Devoto Irma, Centurión Anastasia Virginia.

2.a Sección — Lescano Modesta, Mancilla Erasmo, Acuña Josefa Ceferina, Planchón Carlos, Vázquez Vidal.

3.a Sección — Espíndola Joaquín, Plorutti José Antonio, Melgarejo Félix, Escalda Pedro, Riveras Alberto Héctor, Gadea Olga Iris, Lestretti Daniel, Sasso Héctor.

4.a Sección — Alza Juan, Barale Mario Umberto.

5.a Sección — Sin movimiento.

6.a Sección—Valdez Guillermo Alberto.

7.a Sección — Viera Julia Verónica.

12.a Sección — Sin movimiento.

13.a Sección — Mayo — Anastasio Burtra.

13.a Sección — Junio — Ramona Ortega.

13.a Sección — Julio — Sin movimiento.

Tacuarembó

1.a Sección—Agosto—Moreira Elvira, Ferreira de Correa Ignacia, Benítez Juan Leites Violeta, Alvez de Rodríguez Ninfa, Riestra Vicente, Luz Blanca, Martínez Pedro, Ramos Luisa, Cabrera de Rodríguez Agustina, Chagas Claro, Pintos Elivia, Duarte Juan Francisco, Dávila Eusebia, Godoy Tecalio, Espinosa Julián, Rosano Benicia, Ortiz Manuela, Posada Juan.

2.a Sección—Espíndola Dolores, Pintos Irma, González Fortunato, Alvarez Isabel, Ferreira Manuel.

3.a Sección—Sosa Bernardo.

4.a Sección—Méndez Juan Castro, Ferreira de Sum Gabriela.

5.a Sección—Manzoni Toribia, Silva Vicente Fagúndez da, Rodríguez Juan Isabel, Chaves Cosme Rodríguez, Barboza Santiago, Godin Santos.

7.a Sección—Zaballa Wáshington Diego, Zaballa Benito Felipe, Maciel Rodríguez Clara, Fernández María.

8.a Sección—Altesor Alberto, Alfonzo Leonardo, Rodríguez Juan Francisco, Souza Constantino de, Araújo de Cardozo María, Romero María Eusebia, Barboza Juan María.

9.a Sección—Bermúdez Carlos, Araújo Rubén Abelardo, Bermúdez Juana, Díaz Eusebia, Rodríguez Ramón.

10.a Sección — Leopoldo Emilio.

11.a Sección—Méndez Venancia Margarita, Márquez Adrián.

Treinta y Tres

1.a Sección—Agosto—Velos Valentina, Miraballes Gregorio, Vidal Julián, Mariño Catalino, Fernández Julián, Faso Clodomiro, Suárez Ramona, Viana Diván Faustino.

2.a Sección — Martínez Porfirio.

4.a Sección — Fleitas Paula Inocencia, Carballo Domingo, Medina Juan.

5.a Sección—Antoria Juan.

6.a Sección—Risoto Regina, Espinosa Arquímedes Félix, Limes Agustín, Asinalde Francisco, Machado León.

7.a Sección—Rotela Petrona, Rodríguez Eibiano, Corbo Rodolfo, Segobia Braulia.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Martes 5 de Octubre de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de tres mil novecientos pares de botas para las policías de los Departamentos de Campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos existentes en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de 13 á 18.

Las propuestas deberán presentarse el día 25 del corriente mes á las 15, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó quienes los representen.—Montevideo, Octubre 4 de 1915. — Francisco F. Perro, Oficial 1.o. 553-v.oct.25.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3213



Con fecha 29 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Cibils y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«COMPAÑIA SISTEMA NIKEL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 558-v.oct.22.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por última vez, para la consignación de los siguientes artículos con destino á la provisión de las Cantinas Militares:

Aceite de olivo puro y azúcar.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán, las de aceite, el día 6 á las 15; las de azúcar, el 11 á las 15; en cuyos días y horas serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 2 de 1915. — Erebo Baycé, Secretario General interino. 551-v.oct.11.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por última vez, para la adquisición de 6.000 kilos azúcar Mauricio y 400 kilos azúcar refinada en pancitos.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 11 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 2 de 1915. — Erebo Baycé, Secretario General interino. 552-v.oct.11.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gay**, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión comisionista, de nacionalidad italiano, nacido en Torino, domiciliado en la calle Soriano número 880, y doña **Luisa Cernige**, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Podgora, domiciliada en la calle Soriano número 880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 636-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauricio Ayala Golfarini**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de música, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1047, y doña **Livia Rendeau**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miní número 808.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 637-v.oct.14.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Beffini**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión grabador, de nacionalidad italiano, nacido en Pavía, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1372, y doña **Manuela Ramuñán**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 638-v.oct.14.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atalibio González**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en Mata Ojo, Departamento del Salto, domiciliado en el Cuartel de Blandengues, y doña **Sesalpina Trinidad**, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 639-v.oct.14.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Umpiérrez**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle San Juan número 2691, y doña **Luisa María Pini**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Ramón número 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 640-v.oct.14.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio «in extremis» don **Juan Pablo Suárez**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en el Hospital Militar, y doña **Elvira Medero**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Paysandú número 1233 (6.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 641-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1915, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaías Raúl Artigas**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, Departamento de Minas, domiciliado en la calle Victoria número 1161, y doña **Magdalena Latorre**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 2111.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 642-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Guillermo Martínez de la Hoz**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad argentino, nacido en Dolores, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Charrúa número 2120, y doña **María Esther Mis de las Carreras**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 2120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 643-v.oct.14.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ferretti** (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Patria número 1220, y doña **Josefa Olivera**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1903.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 644-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO D. DE CANELONES

CONVOCATORIA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones y de acuerdo con el artículo 1530 del Código de Comercio, se convoca á los acreedores de don Alejandro F. Ferrari, quien se ha presentado ante este Juzgado iniciando las gestiones relativas á concordato preventivo judicial, para la reunión que tendrá lugar el viernes 22 de Octubre próximo á las 15 en este Juzgado, á efecto de ocuparse del concordato propuesto. Se previene á los interesados que el balance y demás documentos presentados por el señor Ferrari, así como el informe del síndico, pueden ser examinados en la oficina durante diez días, á contar desde el inmediato siguiente al de esta publicación. — Guadalupe, Septiembre 28 de 1915. — Sebastián C. Sagarra, Actuario. 560-v.oct.15.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, he contratado vender á favor de don Juan Sacco el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Cerro Largo esquina á la de Olimar, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 4 de 1915. — Pablo Bringas. 556-v.oct.25.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Juan Varese, á trece de Julio de mil novecientos catorce, don Ceferino Bado vendió á don Angel Ravina su establecimiento de comercio en el ramo de depósito y venta de vinos y artículos anexos, denominado «Botellería Noé» y sito en esta Capital en casa con frente á la calle Rondeau, por donde la puerta está señalada con el número mil seiscientos cincuenta y dos, y citamos á los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio para que se presenten en esta última dentro de los treinta días de la fecha á percibir el importe de sus respectivos créditos, advirtiendo que después de ese plazo el comprador queda libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Octubre 4 de 1915. — Ceferino Bado. — Angel Ravina. 255-v.oct.25.

Disolución de sociedad

Por el presente, en cumplimiento de la ley de la materia, hacemos saber al comercio y al público en general que según escritura autorizada por el escribano don Pedro Ospitaleche con fecha 23 de Septiembre último, la sociedad comercial que en el ramo de fábrica de soda y aguas gaseosas con asiento en esta ciudad, calle Yaro número 1118, y que giraba bajo la firma de Grasseni y Costigliolo, ha quedado disuelta parcialmente, en virtud de la separación del socio don Rafael Costigliolo, quedando el activo y pasivo por cuenta de la nueva firma Santiago A. Grasseni, en la que el señor Mario Benenati continúa como socio comanditario. — Montevideo, Octubre 4 de 1915. — Santiago A. Grasseni. — Rafael Costigliolo. — Mario O. Benenati. 557-v.oct.25.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Bernardo Berhau las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 18 de Julio número 390 (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 2 de 1915. — Antonio Soani. 559-v.oct.25.

OFICIALES

Dirección G. de Impuestos Directos

IMPUESTO A LAS HIPOTECAS Y RETROVENTAS

Se hace saber á los interesados que el primer plazo para el pago de la primera cuota de este impuesto, corre desde el 1.o al 15 de Octubre venidero. — Montevideo, Septiembre 27 de 1915. — La Dirección. 497-v.oct.5.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3207



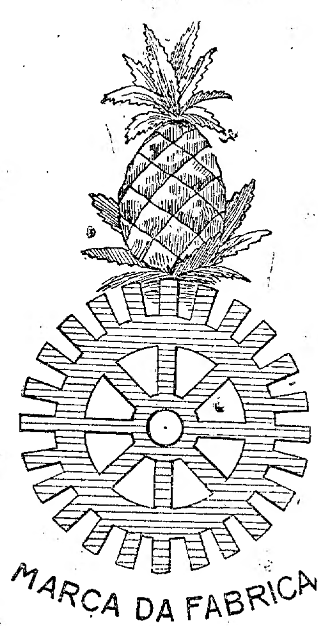
Wolf-Marke.

Con fecha 24 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Wolff y Co., de Walsrode, Hamburgo (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

«WOLF»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a (pólvoras y explosivos). — Montevideo, Septiembre 24 de 1915. — Ricardo Sánchez Jefe de Sección. 540-v.oct.20.

ACTA N.o 3193



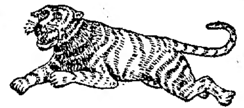
Con fecha 10 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor G. Seabra, de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

«ANANÁ Y RUEDA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 63.a, 66.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 10 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 468-v.oct.8.

ACTA N.o 3202

TIGRE



Con fecha 22 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The American Axe y Tool Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«TIGRE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 16.a, 17.a y 42.a (menos máquinas de coser) — Montevideo, Septiembre 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 507-v.oct.16.

ACTA N.o 3203

CONDOR

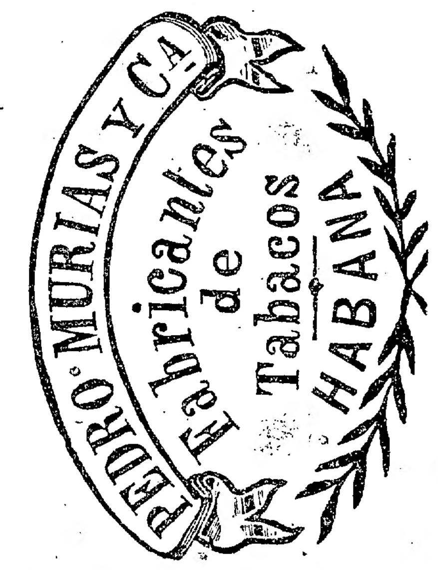


Con fecha 22 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The American Axe y Tool Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«CONDOR»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 16.a, 17.a y 42.a (menos máquinas de coser). — Montevideo, Septiembre 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 524-v.oct.18.

ACTA N.o 3205



Con fecha 23 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad «Havana Commercial Company», de Nueva York y Habana, ha solicitado el registro de la marca:

«PEDRO MURIAS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 23 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 485-v.oct.13.

ACTA N.o 3220



Con fecha 1.o de Octubre de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores J. H. Brough y C.o, de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca (renovación):

«NEPTUNO»

destinada á distinguir los artículos com-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

prendidos en la categoría 8, clase 64.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 546-v.oct.21.

ACTA N.o 3211



Con fecha 27 de Septiembre de 1915, el señor J. Pérez Belda, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
«BLANCO Y NEGRO»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 508-v.oct.16.

ACTA N.o 3215



Con fecha 29 de Septiembre de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Walbaum Goulden y Cía., de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca:
«DRY MONOPOLE»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a (vinos de champagne). — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 529-v.oct.18.

ACTA N.o 3216

Monopole.

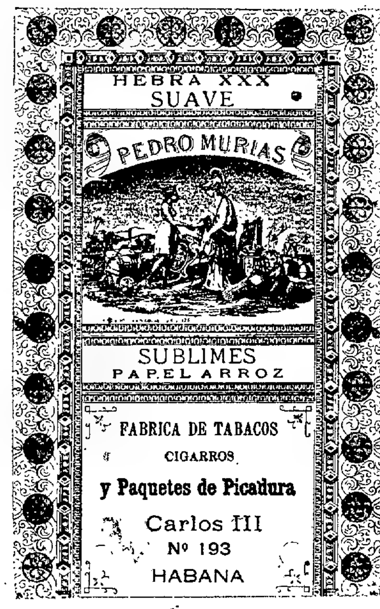
Con fecha 29 de Septiembre de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Walbaum Goulden y Cía., de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca:
«MONOPOLE»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a (vinos de champagne). — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 530-v.oct.18.

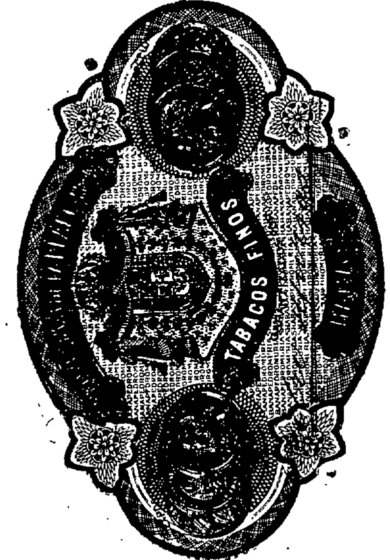
ACTA N.o 3200

VEEDOL

Con fecha 15 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Platt y Washburn Refining Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
«VEEDOL»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Septiembre 15 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 489-v.oct.14.

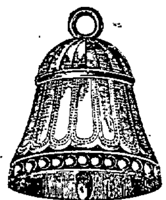
ACTA N.o 3204





Con fecha 23 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad «Havana Commercial Company», de Nueva York y Habana, ha solicitado el registro de la marca:
«DE MURIAS»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 23 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 480-v.oct.11.

ACTA N.o 3198



Con fecha 14 de Septiembre de 1915, los señores D. Percontino é hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
«CAMPANA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 7 inclusive y 9, clases 1.a á 8.a inclusive, 10.a, 11.a, 13.a, 16.a á 32.a inclusive, 34.a, 43.a inclusive, 46.a, 48.a á 50.a inclusive, 52.a á 57.a inclusive, 59.a, 60.a, 72.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 486-v.oct.13.

ACTA N.o 3217

Monopole sec.
CHAMPAGNE
Heidsieck & Co
MAISON FONDEE EN 1785
Reims
MONOPOLE SEC MONOPOLE SEC
MONOPOLE SEC

Con fecha 29 de Septiembre de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Walbaum Goulden y Cía., de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca:
«MONOPOLE SEC»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a (vinos de champagne). — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 531-v.oct.18.

ACTA N.o 3196



Con fecha 13 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Plymouth Cordage Company, del Condado de Plymouth, Estado de Massachusetts (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«VELERO»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 27.a. — Montevideo, Septiembre 13 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 477-v.oct.11.

ACTA N.o 3208



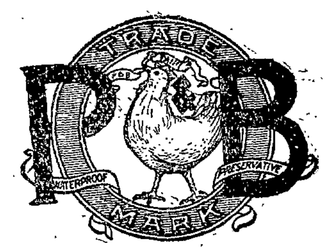


Con fecha 25 de Septiembre de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Sociedad J. y E. Atkinson Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
«MOUSSE DIANE»

EN LA ADMINISTRACIÓN SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 493-v.oct.14.

ACTA N.o 3192



Con fecha 10 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Standard Paint Company Incorporated, de la ciudad y Estado de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«P. B.»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 29.a, 33.a, 34.a y 80.a (cinta aisladora, papel de construcción, compuestos para techos, pinturas y compuestos de pinturas para fines de protección y conservación). — Montevideo, Septiembre 10 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 465-v.oct.7.

ACTA N.o 3190



Con fecha 9 de Septiembre de 1915, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«SPHINX»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 462-v.oct.6.

ACTA N.o 3218

Con fecha 29 de Septiembre de 1915, los señores Genta y Puccio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«SALUTARIS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a inclusive. — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 534-v.oct.19.

ACTA N.o 3219

Con fecha 29 de Septiembre de 1915, los señores Genta y Puccio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«CHAMPAGNETTE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a inclusive. — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 533-v.oct.19.

ACTA N.o 3212

Con fecha 29 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor A. Bertolotti, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«LA CAMPAÑA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4, 5, 6, 8 y 9, clases 16.a, á 23.a inclusive, 25.a á 28.a inclusive, 32.a, 33.a, 35.a, 38.a, 42.a, 55.a, 67.a, 70.a, 71.a, 72.a, 73.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 545-v.oct.21.

ACTA N.o 3194

Con fecha 11 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Nueva Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«VICTOR»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a (máquinas parlantes, gramófonos, fonógrafos, discos, cilindros y todos los accesorios para los mismos). — Montevideo, Septiembre 11 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 474-v.oct.9.

ACTA N.o 3206

Con fecha 24 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores R. y J. Carlisle y Cía., de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

«MOLASCUIT»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 71.a (productos y preparaciones alimenticias para animales). — Montevideo, Septiembre 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 536-v.oct.19.

ACTA N.o 3189

Con fecha 9 de Septiembre de 1915, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«LOS INGLESITOS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 456-v.oct.5.

ACTA N.o 3209

Con fecha 25 de Septiembre de 1915, el señor Diego Arrieta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«NOVOANESTIL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 79.a y 80.a (preparaciones farmacéuticas) — Montevideo, Septiembre 25 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 504-v.oct.15.

ACTA N.o 3210

Con fecha 27 de Septiembre de 1915, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«DOS LUSITANOS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 66.a y 67.a — Montevideo, Septiembre 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 503-v.oct.15.

ACTA N.o 3201

Con fecha 17 de Septiembre de 1915, el señor Juan B. Morixe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«R. S. HOWARD»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 17 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 500-v.oct.15.

Tesorería de la Universidad de Montevideo

INSCRIPCIONES PARA LOS EXAMENES ORDINARIOS DE 1915

Conforme á lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento General, se hace saber á los interesados que los derechos universitarios correspondientes á las solicitudes para los exámenes ordinarios del corriente año, deben ser pagados á la Tesorería de la Universidad en los siguientes períodos del próximo mes de Octubre:

Del 1.o al 10, para los estudiantes de las Facultades de Derecho y Matemáticas; del 1.o al 12, para los estudiantes de la Facultad de Medicina y del 1.o al 15, para los estudiantes de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para Mujeres.

Horas de inscripción: de 10 á 11 y 30.

Advertencias: Vencidos los plazos que se indican, se harán efectivos los recargos que correspondan. — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — El Tesorero. 532-v.oct.11.

Talleres Gráficos del Estado

LICITACION

Llámase á licitación para la adquisición de 52.850 kilos de papel y artículos de encuadernación destinados á los Talleres Gráficos del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina, calle Magallanes número 979, todos los días hábiles de 8 y 30 á 11 y 30 y de 14 á 17 y 30.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados, se abrirán en esta oficina el día 12 de Octubre de 1915 en presencia del Escribano de la Administración y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 2 de 1915. — El Administrador. 549-v.oct.11.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1|2 pasta	$ 3.00
» la rústica	» 2.00

Montevideo, Febrero 19 de 1915.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del «Diario Oficial» se hace en la Administración al precio de «cuatro pesos» cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la construcción del afirmado de la calle Artigas en el pueblo Victoria (acceso á las canteras de La Teja).

Llámase á licitación para la construcción del afirmado en la calle Artigas, del pueblo Victoria, de estricto acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta oficina, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de las 13 y 30 á las 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 6 de Octubre á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 25 de 1915. — José Pedro López, Oficial 1.o. 494-v.oct.6.

Dirección de Arquitectura

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la ejecución de las obras sanitarias á efectuarse en el Hospital de Minas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 15 á las 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 15 de Octubre de 1915 á las 15 y 30, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si así le conviniese. — Montevideo, Septiembre 27 de 1915. — La Dirección. 506-v.oct.15.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

Hasta 1.300 metros paño gris azulado, hasta 300 metros lienzo asargado y hasta 250 metros lienzo doble ancho.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 8 de Octubre á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 29 del 1915. — Erebo Baycé, Secretario General interino. 535-v.oct.8.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos con destino á las Cantinas Militares:

Papel de astraza grande y mediano, bolsas de papel de 1, 2 y 5 kilos, libretas en blanco, cajones vacíos para envases.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 5 de Octubre á las 14, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 24 de 1915. — Erebo Baycé, Secretario General interino. 496-v.oct.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CENSO, ESTADISTICA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL

Licitación

Esta Dirección llama á propuestas para la impresión y encuadernación del Resumen Anual de Estadística Municipal de 1914, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina, donde los interesados podrán consultarlo todos los días hábiles de 13 á 18.

Las propuestas, en sobres cerrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el 11 del corriente á las 15, hora exacta en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Dirección el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 2 de 1915. — La Dirección.

538-v.oct.11.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta oficina la señora Ramona Barrios de Rodríguez solicitando permiso para que se extraigan los restos de José Pérez, Manuel Castelo, Rosa Romero de Mazzitelli, Santiago Patrone, Paula García de Gómez, Luis Laurino, Eduardo Ramos Galván, Ambrosio Del'Era, Adelaida B. de Carzoglio, Enrique Vidal, Pedro Fernández Vázquez y los de Agustín Frenedoso, del nicho número 587 del segundo cuerpo del Cementerio Central con destino al Osario General, se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar dichos restos á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — La Administración.

332-v.nov.30.

Don Antonio Gorri, propietario del nicho número 8 del primer cuerpo del Cementerio Central, se ha presentado á esta repartición solicitando se extraigan, con destino al Osario General, los restos de Valentín Cabral, Juan Pintos, Natividad Tajes de Pintos, Enriqueta C. González y los de Luis A. Linares Horne, existentes en el nicho expresado.

Se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar los restos de la referencia á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General si no se hubiere opuesto reclamación alguna. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — La Administración.

294-v.nov.22.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

CONSTRUCCION DE MERCADO

1.o Llámase á propuestas para la construcción del Mercado Público en la ciudad de Artigas, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 28 de Agosto de 1915.

2.o Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el día 8 de Diciembre próximo á las 11.

4.o En la Secretaría de esta Intendencia quedan á disposición de los interesados los planos y presupuestos de la obra, así como el respectivo pliego de condiciones, los cuales podrán ser consultados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

4.o Clausurado el plazo y estudiadas las distintas propuestas, la Intendencia, según el dictamen de las reparticiones técnicas, se reserva el derecho de aceptar la más favorable ó de rechazarlas todas si así conviniere. —Artigas, Septiembre 8 de 1915. — Carlos M.a Perichón, Intendente. 438-v.dic.7.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de veredas en las calles Rivera y América, en los trozos comprendidos frente á las propiedades de los señores: Bernardo Larralde, Gaspar Pérez, Luis Maffey, Enrique Erlatz, Sucesión Bacqué y «La Aromisca», en la calle Rivera y Francisco Beltrán; Antonio González, Sucesión Isidoro Manzino y María A. de Rossi, en la calle América; las que serán hechas por la Municipalidad por cuenta de los respectivos propietarios.

Los proponentes deben ceñirse al pliego de condiciones formulado por la Inspección Técnica Municipal, que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Intendencia, todos los días hábiles de las 14 á las 16.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y estar de acuerdo con lo que establece el decreto de 6 de Febrero de 1911.

Serán admitidas hasta el día 6 de Octubre próximo venidero á las 15, día y hora en que serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de *rechazarlas todas. — Colonia, Septiembre 18* de 1915. — Florencio E. Moreno, Intendente. — Martín T. Irisarri, Secretario.

481-v.oct.6.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la colocación de las chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley del 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma de fecha 2 de Agosto de 1909 y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 23 de Octubre próximo á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Agosto 21 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. — Alfredo Marfetán, Secretario. 308-v.oct.23.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la colocación de chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley de 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma, de fecha 2 de Agosto de 1909, y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 21 de Noviembre próximo á las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Trinidad, Agosto 20 de 1915. — Agustín G. Preliasco, Intendente. — J. Epalza, Secretario. 350-v.nov.21.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Laino**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad italiano, nacido en Scario, domiciliado en la calle Paysandú número 822, y doña **María Luisa Laprea**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención número 1581.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 621-v. oct.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raúl Podestá**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1217, y doña **Teresa Colombo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 925.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 622-v.oct.9.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antí**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Juan C. Gómez, número 1581, y doña **María Costa**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1581.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 629-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gordi**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Gerona, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 586, y doña **Rosa Manzi**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 586.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 623-v.oct.9.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Jorge Casablanca**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 417, y doña **Blanca Escabini**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 417.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 606-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Towar D. Stokes**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad norteamericano, nacido en Pennsylvania, domiciliado en la calle Colón número 1599, y doña **Marie Leonie Gerlache**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad belga, nacida en Charleroi, domiciliada en la calle Colón número 1599.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 615-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramón Lorenzo Carrión**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 73, y doña **María Quevedo**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 73.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 603-v.oct.6.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Héctor Antonio Augusto**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1344, y doña **María Julia González Vázquez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario

Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 604-v.oct.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Septiembre del año 1915, á las 13 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cidrás**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Zabala número 1234, y doña **Josefa García**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Reconquista número 586.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 594-v.oct.5.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Areosa**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 928, y doña **Atala Blanca Baz**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 969.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 630-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Gallo**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Miní número 769, y doña **Luisa Seitun**, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 700.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 616-v.oct.8.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio López**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Durazno número 1041, y doña **Sara Florentina Zacchino**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 978.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 595-v.oct.5.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Salafranca**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en Castellón, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña **Carmen Martí**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Tarragona, domiciliada en la calle Canelones número 1372.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 607-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lema**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Yaguarón número 1118, y doña **María Luisa Díaz**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1118.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 608-v.oct.7.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Corredoiras Otero**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1534, y doña **Dolores Fraga Méndez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle José L. Terra número 2730.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 633-v.oct.13.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Oscar Eugenio Oehninger**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 1758, (15.a sección), y doña **Matilde Teresa Silvia Carme Ribeiro**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad número 1386.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 634-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Feble**, de 39 años de edad, de estado divorciado, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 1536, y doña **Rosa Robella**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1523.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 631-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Nepomuceno Reyes**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1012, y doña **Alejandrina Cubelina Colmán**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1012.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 617-v.oct.8.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Magallanes número 1195, y doña **Francisca Susaya**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle Gaboto número 1534.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 609-v.oct.7.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Fernando Bastos**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 854, y doña **Gilda Polvarini**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 2116.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 635-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sendra**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión modelista en calzado, de nacionalidad español, nacido en Alicante, domiciliado en la calle Arroyo Negro número 1775, y doña **Carolina Vita**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaviyú número 2080.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 618-v.oct.8.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Camilo Rosas**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Reducto s|n, y doña **Juana Pequelé Silva**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande del Sur, domiciliada en la calle Estomba s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 624-v.oct.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Reinaldo Caraballo**, de 28 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Vilardebó número 228, y doña **Máxima Dorrego**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Vilardebó número 228.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 625-v.oct.9.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En Montevideo, y el día 24 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rogelio Souto,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Rocha número 1521, y doña **Remedio Falide,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Rocha número 107.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 605-v.oct.6.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Solari,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Rusia número 24, y doña **Josefina Aguiar,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Rusia número 24.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 626-v.oct.9.

En la Villa del Cerro, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ambrosio Anelo,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la Falda del Cerro, y doña **Juana Puentes,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Bolivia s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 596-v.oct.5.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florencio Panasco** (hijo), de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Uruguayana número 3094, y doña **María Julia Roldós,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Asencio número 1193.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 619-v.oct.8.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Mandagarán,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Abayubá número 2844, y doña **Erminda Plada,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Abayubá número 2844.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 610-v.oct.7.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás King y Royano,** de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 918, y doña **Gregoria Elena Léliz,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 918.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández. Oficial del Estado Civil. 632-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Schmuziger,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad suizo, nacido en Chiasso, Cantón Ticino, domiciliado en la calle Sarandí número 639, y doña **Belvinda Zuasnabar,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2143.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 627-v.oct.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Cunietti,** de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Piemonte, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1569 (7.a sección), y doña **Filomena Chilindrón,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle República número 1741.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 628-v.oct.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martín Juan Pedro Güisso,** de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuareim número 1531 (6.a sección), y doña **Ana Raquel Butti,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 1971.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 620-v.oct.8.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Michel,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Luis de la Torre s|n., y doña **Angela Alves Souza,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en La Plata, domiciliada en la calle Oficial número 14.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 597-v.oct.5.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Pezzolano,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Justicia número 2222, y doña **María Luisa Spognaroi,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Independencia número 1861.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 611-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1915, á las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cadmo Marri,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad italiano, nacido en Massa Lombarda el 12 de Noviembre de 1889, domiciliado en la calle Justicia número 2226, y doña **Juana Suizer,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2776.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 612-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Garrido,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Rocha número 2334, y doña **Elvira Rodríguez,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Bequeló número 2070.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 614-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Reck,** de 37 años de edad, de estado viudo, de profesión herrero, de nacionalidad austriaco, nacido en Austria, domiciliado en la calle Miguelete número 1943, y doña **Ana Valis,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Austria, domiciliada en la calle Miguelete número 1943.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 613-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Paoletti,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 142, y doña **Mercedes Rodríguez,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Blandengues número 142.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 598-v.oct.5.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Angel Imirizaldu,** de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo,

domiciliado en la Villa del Cerro, y doña **Natividad Ortega**, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Concordia, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 599-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Frachia**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en La Victoria, y doña **María Angélica Regalo**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 600-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Traverso**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, domiciliado en La Victoria, y doña **María Butto**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 601-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Rodríguez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en La Teja, y doña **Juana María Moreira**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 602-v.oct.5.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á una partida de tabaco y café en grano y siete caballos, todo lo que fué apresado el 19 de Julio último, siendo las cinco más ó menos, en el paraje conocido por «Costas de Cañada de Santos» (Paso de Ramos), después de sostener un pequeño tiroteo, por el Subreceptor de Puerto Amaro, don Angel Segovia y Graña y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo. — Montevideo, Septiembre 24 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 526-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á una partida de tabaco, varios animales caballares, arreos, etc., todo lo cual fué apresado por el señor comisario de la 1.a sección rural, Chacras de Melo, don Justino F. Silva y otros el día 15 de Mayo del corriente año en las inmediaciones del Paso de la Arena del Chuy, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 379-v.oct.5.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á Juan Tabares, Acasio Torres y Bentos Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención efectuada por el Subreceptor de Cuchilla Negra don Alejandro Vico, de dos carretas y diez y siete bueyes que eran conducidos por Acasio Torres y Francisco Bueno en la noche del 9 de Enero del corriente año por el camino departamental que sirve de límite á los Departamentos del Salto y Rivera, en cuyas carretas se encontráron las siguientes mercaderías, de las cuales se declara dueño el nombrado Pintos: tres bolsas de yerba mate, doce ídem de azúcar, seis barricas yerba mate, un fardo de tabaco en latas y otras mercaderías consistentes en caña, mazacotes y fariña, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 378-v.oct.5.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á Brun Fagúndez, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de su detención llevada á cabo por el Guarda de Aduana don Manuel Pintos en momentos en que conducía el nombrado Fagúndez en Diciembre de 1914, por la zona aduanera de Corrales, Departamento de Rivera, cinco yeguas, dos caballos y tres potrillos, sin la guía correspondiente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 44-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los hijos legítimos de don Luciano de la Rosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio del nombrado Luciano de la Rosa, bajo apercibimiento. — San Eugenio, Julio 7 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano Público. 93-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los señores Vicente, Joaquín, Eliseria, Américo, Aurelia y Armínda, hijos de Vicente Gómez Porto y Umbelma Leal, ó á los sucesores de los empleazados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio de Deolinda Gómez de Paulo, bajo apercibimiento.— San Eugenio, Junio 26 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano Público. 92-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, recaída en los autos: «Leopoldo Dibarboure contra las sucesiones de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, título por prescripción», se cita llama y emplaza á los sucesores de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, cuyos nombres se ignoran, y á toda otra persona que se considere interesada ó dueña de una fracción de campo situada en la costa del Sauce de Mansavillagra, compuesta de doscientas veintiuna hectáreas, tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, lindando en 27 de Agosto de 1884, al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra; al Este, con el lote número diez; al Sud, con el lote número tres, y al Oeste, con el lote numero dos; para que dentro del término de noventa días comparezcan á contestar la demanda y á estar á derecho en el referido juicio de declaración de dominio á título legal de prescripción. — Florida, Julio 8 de 1915. — Anselmo Bollazina, Escribano. 87-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Servanda Viera de Lavagna, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Julio 2 de 1915. — Antonio Stagnaro, Escribano. 505-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita á los acreedores del comerciante de esta plaza don Jaime Bauzá para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), el día 12 de Octubre entrante á las tres de la tarde, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del síndico, se encuentran á disposición de los interesados que deseen examinarlos. De acuerdo con el artículo 1530 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Paysandú, Septiembre 10 de 1915.—Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 439-v.oct.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á los sucesores de don Antonio Teodo para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Agustín Solari por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 7 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 254-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión de don Enrique Federico, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Agosto 18 de 1915.— Arturo Vivas Cerantes, Actuario. 303-v.oct.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, se cita, llama y emplaza á Juan Iribar, Ramón Iribar, sucesores de Josefa Iribar, que lo son Domingo, Juan, Paula y Catalina Meharú y sucesores de Emilia Iribar para que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho, por sí ó por apoderado en forma, en el juicio que le han iniciado Paula Iturburu de Mazza, Pedro y Antonio Iturburu, por cumplimiento de obligación, haciéndose constar que dicho emplazamiento se hace también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio. A los efectos de la ley, se hace la presente publicación. — Salto, Septiembre 14 de 1915. —Gustavo Adolfo Castro, Actuario. 466-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL Dpto. DE MALDONADO

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Buyssán y Pintos ó á quiénes se consideren con derecho á un terreno y mejoras denominado «Fábrica», situado en la parte Norte de esta villa y en la manzana circundada por las siguientes calles: al Norte, calle Reconquista; al Sud, calle Misiones; al Este, calle Ituzaingó y al Oeste, calle Sarandí; para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Agosto s/n., dentro del término de 90 días, á estar á derecho en el juicio seguido por el procurador de Impuestos del Departamento, don Juan Mier Velázquez, por cobro del impuesto de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Carlos, Septiembre 13 de 1915. — Juan B. Barelli, Juez de Paz. 459-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de este Juzgado de Paz, recaída en demanda que por ejecución de un crédito hipotecario de seiscientos cincuenta pesos, sus intereses corridos y las prestaciones legales ha promovido don Agustín D. Machiavello, como cesionario de don Pedro Casabona, contra doña Dolores Fernández de Goñi, y en el que la ejecutada aparece renunciando á todos los trámites y beneficios de la vía ejecutiva, consintiendo que el bien raíz afectado se venda al mejor postor, sin necesidad de tasación, se cita, llama y emplaza á la nombrada deudora doña Dolores Fernández de Goñi, en la persona de su esposo don

Isidoro Goñi, como su representante legal para litigar, para que comparezca á estar á derecho en la demanda, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Nueva Palmira, Julio 3 de 1915. — G. Isabelino Bardier, Juez de Paz. 46-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL Dpto. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rivera que suscribe, se cita, llama y emplaza, á don Antonio Moisés Resk, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituído comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha promovido don José A. Vitar, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer le pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. —Tranqueras, Septiembre 25 de 1915. — Pedro Sánder, Juez de Paz. 525-v.oct.30.

COMERCIALES

Al público y al comercio

Por el presente, pongo en conocimiento del público que he vendido á don José Coppetti el establecimiento comercial que en los ramos de joyería, relojería, maquinaria y armería tengo implantado en la Villa de la Unión, de esta Capital, calle 18 de Julio número 210, esquina Larravide. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores ó interesados para que se presenten al establecimiento indicado con los justificativos correspondientes dentro del plazo de 30 días, bajo pena de perder su acción respecto del comprador. — Montevideo, Octubre 2 de 1915. — Calixto Burla. 539-v.oct.22.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad verbal que teníamos establecida en esta ciudad de Montevideo, calle Hocquart número 1489, y que gira bajo la razón social de Bellagamba y Soldevila para taller de carpintería y confección de ataúdes, quedando el socio don Nicolás Ceferino Bellagamba) separado de dicha sociedad y de todos los derechos y obligaciones de la misma, y dueño de todo el activo y pasivo de ella el ex socio don Manuel Soldevila, el que continuará con el referido negocio. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Octubre 1.o de 1915. — Bellagamba y Soldevila. 544-v.nov.4.

Al comercio y al público

Se avisa al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom la firma que gira en esta plaza bajo la razón de Jaime Mayor y Cía. para la explotación de la oficina química y farmacia denominada «Faccio», situada en esta ciudad en la calle Agraciada número 2761, firma que la componen don Jaime Mayor y don Tomás Faccio, venderá á la firma García y Alzugarat todas las existencias de dicha farmacia. Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la escribanía de Cóndom, calle 18 de Julio número 1754, dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 1.o de 1915. — Jaime Mayor y Cía. 537-v.oct.21.

Disolución de sociedad

Comunicamos al público y al comercio que la sociedad que teníamos constituída y que giraba en India Muerta bajo la razón social de Simón Otero y Cía., ha sido disuelta de común acuerdo, quedando el pasivo á/cargo del socio Simón Otero, con excepción del crédito á favor de los señores Andrés González é hijo, y de otros pequeños créditos á favor de los empleados que continuaron con el señor Domingo Aguirre, que quedan á cargo de este último. — Rocha, Septiembre 30 de 1915. — Simón Otero. — Domingo Aguirre. 541-v.nov.3.

Disolución y formación de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio que desde esta fecha hemos resuelto disolver la actual sociedad que bajo la firma Moure y Allo teníamos establecida en esta plaza en los ramos de elaboración de cafés y fábrica de especias y caramelos, con domicilio en la casa número 2029 de la calle Yaguarón, debiendo construirse otra nueva que empezará á regir el día 1.o de Octubre próximo y girará bajo la razón social de Moure, Allo y Compañía. Se hace esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 30 de 1915. — Moure y Allo. 543-v.oct.23.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que hemos vendido al señor Federico Ostapchenco, nuestra casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas que tenemos establecida en la calle República Argentina número 199. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Septiembre 30 de 1915. — José Serchenesck y Cía. 528-v.oct.21.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio en general que con fecha Septiembre 24 y por escritura pública otorgada ante el escribano don Ramón R. Collazo en la ciudad de Melo, he asociado á mi casa de comercio, situada en Aceguá, Departamento de Cerro Largo, al señor V. Casto Pérez, siendo la nueva firma la de Pérez y Cía. la que se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida firma de José Pérez. Y á los efectos de la ley de Septiembre 26 de 1904, se hace la anterior publicación. — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — José Pérez. 527-v.oct.20.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al público y al comercio en general que he prometido vender á los señores Lázaro Galván y Jesús Fandiño la casa de comercio que en los ramos de café y bar tengo establecida en esta ciudad, calle Misiones número 1398, esquina Rincón número 452, denominada «Café y Bar del Comercio». Se notifica á todos los que se consideren acreedores para que se presenten al mencionado establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Septiembre 29 de 1915. — Adolfo Armellino. 521-v.oct.20.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público y al comercio en general, nosotros, Vicente Benvenuto y Ramón Harispe, que hemos prometido vender á don Bautista Gatti nuestro establecimiento comercial en los ramos de café y billar denominado «Concordia», sito en esta ciudad, calle Yacaré número 1583. Así que prevenimos á los que se consideren con alguna clase de derechos se presenten á deducirlos en la escribanía de don Mario Henón, calle Rivera número 1941, de 11 á 13 y 30. Y á los efectos legales hacemos esta publicación, manifestando que el señor Bautista Gatti se hizo cargo del activo y pasivo desde el día 22 del corriente mes. —Montevideo, Septiembre 28 de 1915. — Vicente Benvenuto. — Ramón Harispe.—Bautista Gatti. 522-v.oct.20.

Disolución de sociedad

Por la presente publicación se hace saber que con fecha 22 del corriente se ha disuelto de común acuerdo la sociedad Villemur y Cía., establecida en el ramo de cereales y forrajes en la calle Paraguay número 2350, esquina General Pacheco, habiéndose separado en absoluto de dicha firma el socio don Arquímedes Acevedo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 28 de 1915. — Villemur y Cía. 514-v.oct.19.

Al público y al comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender al señor José Serantes los comercios que en el ramo de taller de planchado y lechería tengo establecidos en esta ciudad en la calle Maldonado números 1034 y 1036. Los que se consideren acreedores pueden pasar por estos establecimientos á objeto de hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Septiembre 27 de 1915. —Juana Mora de Talón. 520-v.oct.20.

Al público y al comercio

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público, á sus efectos, que se ha convenido la venta del activo y pasivo de la casa de comercio de don Roque Arias, que giraba en esta plaza, á don Luis G. Lasala, de acuerdo con un convenio celebrado por aquél con sus acreedores. Los que tengan algún derecho que deducir deberán presentarse á la Liga de Defensa Comercial, calle 18 de Julio número 1082, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Septiembre 27 de 1915. 511-v.oct.19.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Angel Irigoyen todas las existencias correspondientes á mi taller de herrería y carpintería que tengo establecido en la calle Maestre Campo, de esta ciudad. — Durazno, Septiembre 26 de 1915. — Alberto Conde. 509-v.oct.19.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Bousoño Hnos. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Presidente Giró número 15, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Septiembre 27 de 1915. — Gabino Correa. 499-v.oct.18.

Almacén vendido

Por medio del presente hago saber al público en general y al comercio en particular que en esta fecha he vendido á Domingo y Pedro Avogadro la casa de comercio que en esta villa tenía establecida en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billares. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — San Ramón (Canelones), Septiembre 25 de 1915. — Hermenegildo Gutiérrez. 501-v.oct.18.

Al comercio y al público

Participamos al comercio en general que hemos propuesto en venta al señor Carlos Bulloni todas las existencias de nuestra casa de comercio situada en el Paso de Valentín Grande, del Departamento del Salto. Hacemos la presente publicación para los efectos de la ley. Se hace constar que deben presentarse los acreedores en la casa del señor Miguel S. Barre, calle Daymán número 981, de esta ciudad. — Salto, Septiembre 25 de 1915. — Fariñha Hermanos. 502-v.oct.18.

Al público y al comercio

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he prometido en venta á don Cornelio H. Barú todas las existencias que constituían la casa de comercio, que en los ramos de mercería, bazar, juguetería y óptica tengo establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 622, por lo que cito á todos los acreedores para que concurran al indicado comercio donde les serán abonados sus créditos dentro de los 30 días. — San José, Septiembre 24 de 1915. — Plinio Pérez. 510-v.oct.19.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que don Pedro Serra ha prometido vender á don Francisco Más y Gregorio Yanes todas las maquinarias y existencias de su taller mecánico, sito en la calle Maldonado número 931, de esta ciudad, por lo que solicita á todos los acreedores para que concurran al local antes indicado donde les serán satisfechos sus créditos. Pasados los 30 días que establece la ley, no se oirá reclamación alguna. — Montevideo, Septiembre 24 de 1915. — Pedro Serra. 484-v.oct.15.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos disuelto, con fecha de hoy, la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad en el ramo de tienda y anexos y que giraba con la razón Alfonso y Abella, calle 25 de Mayo esquina 4 de Octubre, quedando con el activo y pasivo el señor Rogelio Alfonso. Se hace esta publicación á los efectos de la ley. — Trinidad, Septiembre 23 de 1915. — Rogelio Alfonso. — Antonio Abella. 498-v.oct.18.

Al comercio y al público

Aviso al comercio y al público en general que he contratado vender al señor Isabelino Fereira las existencias de mi casa de negocio situada en Guichón, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación para que se presenten dentro del plazo de 30 días los acreedores con sus justificativos. —Paysandú, Septiembre 22 de 1915. — Lorenzo Chialanza. 431-v.oct.16.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B

Barros y Cía Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José

C

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cosio Francisco
Celli Rafael

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Esparandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Gaudaglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gurila J. Juan
Gagliardi Braulio
Gaitán Angel

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

J

Jaureguy Marcos J.

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N

Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

Z

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Susviela Hno.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía Félix y José

Canelones

Lunning y Cía. Roberto

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

S. y Urquiza Serafina B
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V
Ruenino y Viquera

Cerro Largo

Freire Tulio S

Montevideo, Septiembre 1.o de 1915.

411-pte.1016. V.o B.o: *Sorín*. *Jno. Olivera*

SECRETARIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CANELONES		
2.o Rural núm. 17...	Matasiete	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 60...	Vejigas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Bolívar	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 59...	Carrasco del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39...	Piedras de Afilar	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 53...	La Concepción	M.	15 Octubre 1915
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 27...	Colonia Ilarraz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 26...	Cautivo	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3...	Laurel	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 17...	Colonia Supervielle....	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Carreta Quemada	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Rincón de la Torre.....	M.	31 Marzo 1916
	FLORES		
1.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	Paso de la Atahona....	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Totoral	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Costa del Yí	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 15...	Calzada Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 16...	Sandú	M.	31 Diciembre 1915
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 27...	La Macana	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sauce del Yí	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o grado núm. 5....	Isla Mala	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39...	Molles de Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 30...	Puntas del Pelado.....	M.	31 Marzo 1916
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 17...	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Batoví	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	La Paloma	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Colonia Rossell y Rius.	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Capilla de Farruco....	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Sarandí de Río Negro..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Rolón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 Diciembre 1915
	MINAS		
2.o Rural núm. 3....	San Francisco	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 9....	Barra de los Chanchos .	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 4....	Higueritas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Molles de Aiguá	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 5....	Gaetán...........	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	El Perdido	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 20...	Sarandí de Cebellatí ..	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	Sauce de Olimar Chico.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Marzo 1916
2.o 1.er grado núm. 5.	Zapicán	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Barrancas	M.	31 Diciembre 1915
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 9....	José Ignacio	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 17...	Paso de la Cantera ...	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Calera de Carapé	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 30...	Abra Castellanos	M.	31 Marzo 1916
	ROCHA		
1.o 2.o grado núm. 3.	Lazcano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alférez	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 19...	Valizas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 50...	Cerro Navarro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Ceibo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote ..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Maturrango	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Alférez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos	M.	31 Marzo 1916

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 52...	Puerto de la Paloma...	M.	31 Marzo 1916
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 15...	Paso de la Laguna	M.	31 Diciembre 1915
1.o 1er. grado núm. 31	Ciudad	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 27...	Higuerones	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Rosario	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 7....	Punta de los Ceibos ...	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Atahona ...	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Pavas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 13	Pueblo Vergara.......	V. y M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 37...	Arrayanes	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito...	M.	31 Marzo 1916
	CERRO LARGO		
2.o Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 7....	Tres Islas	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural *núm.* 15...	*Aceguá*	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Quebracho	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Puntas del Quebracho..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	*Sauce*	*M.*	*31 Marzo 1916*
1.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 47...	Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Chacras del Chuy.....	M.	31 Marzo 1916
	TACUAREMBO		
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 6....	Cerro Travieso	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 39...	*Cinco Sauces*	M.	*31 Diciembre 1915*
2.o Rural núm. 42...	Cuaró	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 2....	Camberlain	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 28...	Cerro de Pereira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 3....	Paso del Borracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peralta	M.	31 Marzo 1916
1.o *Rural* núm. 7....	*Paso de las Toscas*	M.	31 *Marzo 1916*
1.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	*Cuchilla La Palma*	M.	*31 Marzo 1916*
1.o Rural núm. 17...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	M.	31 Marzo 1916
	RIVERA		
2.o Rural núm. 43...	Curticeiras..........	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 41..	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26..	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	*Cortume*	M.	*31 Diciembre 1915*
1.o Rural núm. 3....	Corrales	V.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 37...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 38...	Ataques	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	Extramuros	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Paso de Gayré	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Carpintería	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Capón Alto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Moirones	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 22...	Lunarejo	M.	31 Marzo 1916
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 21...	Tres Cerros de Catalá.	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 3	Santa Rosa del Cuareim	V.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 6....	Yacaré	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 25...	Franquía	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Paso Campamento	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Ricardiño	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Zanja Yacot	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural *núm.* 2....	*Cuaró Grande*	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Itacumbú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Parada Francia	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Paso de León	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Marzo 1916
	SALTO		
1.o 2.o grado núm. 13	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 16...	Sopas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sarandí Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Curupí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Mataojito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Sauce Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Mataojo Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Vera	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 12	Belén	M.	31 Marzo 1916
	PAYSANDU		
2.o Rural núm. 19...	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 48...	Estación Queguay	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 46...	Arroyo Negro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 40...	Guichón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 43...	Bellavista	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales ...	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Parada Rivas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 31...	Celestino	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	*Quebracho*	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Soto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 24...	Sacra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural *núm.* 28...	Cerro *Portón*	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	M.	30 Junio 1916
	RIO NEGRO		
2.o Rural núm. 28...	Coladeras	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Bellaco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	La Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o *Rural núm.* 22...	*Paso de la Cruz*	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30...	Puntas de Rolón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	El Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Llovederas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural *núm.* 10...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Isla de Arguellos......	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 Marzo 1916
	SORIANO		
2.o Rural núm. 36...	Maulás	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Monzón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Cañada de la Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Cabelludo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	San Martín	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Costa del Espinillo.....	M.	31 Marzo 1916
	COLONIA		
1.o Rural núm. 57...	Chileno	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 8.	Nueva Palmira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rurál núm. 18...	Colonia Belgrano	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Estación Barker	M.	31 Diciembre 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la [illegible] una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

554-pte.625.

Al comercio y al público

Por escritura de fecha 6 del corriente mes de Septiembre autorizada por el escribano público don José Durán y Vidal, he vendido á los señores E. Queirolo y Hno. mi casa de comercio y fábrica de licores situada en la calle Magallanes número 1613, quedando el activo y pasivo á cargo de dichos compradores. — A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.— Montevideo, Septiembre 23 de 1915. — S. Romairone. 482-v.oct.14.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Federico Prando, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 1699, bajo la firma de Rafael Labori y Cía., y que tenía por objeto la explotación de la casa denominada «Restaurant y Bar Económico», haciéndose cargo de todo su activo y pasivo el socio don Máximo Penadés. A los efectos de lo preceptuado por el Código de Comercio se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días. — Montevideo, Septiembre 22 de 1915.. — Rafael Labori. — Máximo Penadés. 523-v.oct.20.

Al comercio y al público

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos contratado con don Pedro Fullana la venta del establecimiento de lechería de nuestra propiedad, sito en Carrasco; y, en consecuencia, citamos á todos aquellos que tengan créditos á cobrar para que se presenten á reclamarlos cualquier día, de 15 á 18, á la casa calle 21 de Abril esquina Monte Caseros. — Montevideo, Septiembre 23 de 1915. — Domingo Aprile. — Ignacio Aprile.

479-v.oct.14.

Al comercio y al público

Chifflet y Cía. (en liquidación) piden á sus acreedores quieran remitir sus cuentas dentro del término de 30 días á la calle Artigas y Paysandú. — Mercedes, Septiembre 22 de 1915. — Chifflet y Cía. (en liquidación).

495-v.oct.28.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que de común acuerdo vamos á disolver la so-

ciedad que en el ramo de horno de ladrillos tenemos establecida en Maroñas (Camino Mendoza), bajo la razón social de Antonio Vieytes y Cía., y compuesta por los señores Antonio Vieytes, Santiago Mussio y Ramón Gorgal. Los que tengan cuentas que cobrarnos pasen por el establecimiento dentro del término que marca la ley.—Montevideo, Septiembre 22 de 1915. — Antonio Vieytes y Cía. 487-v.oct.15.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo que he entregado á mis acreedores, representados por A. Podestá y Cía., domiciliados en la Avenida General Rondeau número 1815, el activo y pasivo de mi panadería, situada en la calle Agraciada número 2462. — Montevideo, Septiembre 22 de 1915. — José Doce. 475-v.oct.13.

Disolución de sociedad

Se hace saber á todo el que tenga interés, que la sociedad comercial que giraba bajo la razón social Machado y Compañía, en Guaviyú, 7.a sección del Departamento de Rivera, ha quedado extinguida desde Julio de 1914. Dicha firma nada adeuda en esta plaza ni en otra, habiendo finiquitado sus negocios. No obstante, si alguien se considerara con derecho á reclamar algo, deberá hacerlo dentro de 20 días, á contar desde la fecha, presentándose á la casa de los señores Alvarez Lista y Hnos., pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno. — Machado y Cía.

N. B.: El socio Tertuliano Machado declara también que no aceptará ningún reclamo ó transacción de la referida firma social que no sea de operaciones anteriores á la terminación del contrato. — Montevideo, Septiembre 22 de 1915. — T. Machado. 476-v.oct.13.

Disolución de sociedad

Hacemos saber á los efectos consiguientes, que por escritura de fecha 18 del corriente hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y giraba con la firma de Furest y De-María, habiendo quedado á cargo del activo y pasivo el señor José María Furest. — Montevideo, Septiembre 20 de 1915. — José M. Furest. — Pablo De-María (hijo). — G. Furest. 542-v.oct.22.

Disolución de sociedad

Hacemos saber que con esta fecha se ha disuelto la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas giraba en esta plaza bajo la firma de Urgel Hnos., situada en la calle Industria esquina Liniers, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Joaquín Urgel (hijo). — Montevideo, Septiembre 18 de 1915. — Ernesto Urgel. — Joaquín Urgel (hijo). 469-v.oct.11.

Al comercio y al público

Participo que he prometido vender á don Esteban de León, según escritura que autorizará el escribano don Juan Varese en su domicilio, calle Rincón número 667, mi establecimiento comercial en el ramo de almacén de comestibles y bebidas conocido con el nobre de «Provisión Fraguglia», sito en esta ciudad, á inmediaciones del Prado, haciendo esquina á calle pública, inmediata á la de Dovitiis. De acuerdo con lo preceptuado por la ley de la materia, cito á los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa de comercio ó en la escribanía del referido escribano á cobrar su respectivo importe. Pasado dicho término el comprador queda libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 18 de 1915. — Juan Fraguglia. — Esteban de León. 467-v.oct.11.

Disolución social

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que hemos acordado la disolución de la sociedad que tenemos constituída en esta plaza bajo la razón social de Rodríguez y Cía. en el ramo de sastrería, quedando el socio José Camar con el activo y pasivo social. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Rivera, Septiembre 17 de 1915. — Juan Rodríguez. — José Camar. 490-v.oct.16.

Venta de horno

Habiendo comprado á don Pedro Salvo las existencias del horno de ladrillos situado en el Camino á Carrasco por escritura que autorizó el escribano don José S. Gascue el 1.o de Mayo último, y debiendo proceder á la entrega del precio convenido, los acreedores y los que tengan algún reclamo que hacer deben concurrir dentro de los 30 días á la calle 18 de Julio número 1754 (escribanía de Cóndom), con sus respectivos justificativos. — Montevideo, Septiembre 16 de 1915. —Vicente Serrentino. 451-v.oct.6.

Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que don Arturo Razetti ha prometido en venta á los señores Razetti Hnos (Eduardo y Enrique), todas las existencias que constituían la casa de comercio que en el ramo de peletería gira en esta plaza, calle Convención número 1200. Por lo que se cita á todos los acreedores á que concurran á la calle Paysandú número 760, donde les serán abonados sus créditos dentro de los treinta días, pues pasado ese plazo no se oirá reclamación alguna. — Montevideo, Septiembre 15 de 1915. —A. Razetti. — Razetti Hnos. 452-v.oct.6.

Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que don Manuel Pazos ha prometido vender á don Pedro Bruno todas las existencias que constituyen la pensión denominada «Nueva España», sita en la calle Paysandú número 1021, de esta ciudad; por lo que se cita á todos los acreedores para que concurran al local antes indicado donde le serán abonados sus créditos, pues pasados los treinta días que establece la ley, no se oirá reclamación alguna.—Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — Manuel Pazos. — Pedro Bruno. 447-v.oct.6.

Al comercio y al público

Por escritura que hoy autorizó el escribano doctor Luis Ponce de León, he prometido vender á don Juan José Pedrera las existencias del «Hotel Ibérico», de esta ciudad, quedando al exclusivo cargo del pago y cobro de las cuentas pendientes y vencidas el suscripto. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Durazno, Septiembre 15 de 1915. — Isabelino Carrerou. 454-v.oct.7.

Al comercio y al público

Al comercio y al público en general se hace constar que el señor Eugenio Pera ha vendido su casa de comercio en el ramo de café y restaurant denominada «Casa Pera», que tiene establecida en la calle Guaviyú número 2204 á los señores Bracco y Cuore. A los efectos de la ley se hace esta publicación, para que el que tuviere algo que reclamar pueda hacerlo dentro del término legal en la misma casa. — Montevideo Septiembre 13 de 1915. — Eugenio Pera. — Juan Bracco.— Jacinto Cuore. 443-v.oct.5.

Al público y al comercio

Cumpliendo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos prometido en venta á los señores Peregrino y Aldo Nogueira nuestra casa de comercio situada en Tres Islas, 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Los que se consideren acreedores á la firma pueden pasar á cobrar sus créditos á la calle Cuareim número 1544, en esta Capital, ó en las Tres Islas durante los 30 días de este aviso, no atendiendo reclamo después de transcurrido el plazo indicado. Rogamos á la vez á todos nuestros deudores pasen á saldar sus cuentas en el mismo plazo si no quieren entenderse con nuestro procurador.—Montevideo, Septiembre 13 de 1915. —Viuda de Suburú y Nogueira. 440-v.oct.14.

Al comercio y al público

Habiéndose disuelto la sociedad Colomar, Ferreyro y Cía., y entrado de hecho en liquidación, según escritura pública autorizada por el escribano don Agustín J. Moratorio con fecha 13 del corriente, se previene á los que se consideren acreedores de dicha razón social, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que deben presentarse con los justificativos del caso dentro del término de 30 días á la tienda «El Progreso», calle Sarandí esquina Bartolomé Mitre, ante el señor Eduino Sanz, que ha sido designado liquidador. — Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — Colomar, Ferreyro y Cía. (en liquidación). 457-v.oct.7.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Vicente S. Amestoy la casa de comercio en los ramos de joyería, platería y relojería que tengo establecida en esta ciudad, en la calle 18 de Julio número 144. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Durazno, Septiembre 6 de 1915. — Nicolás Giordano. 470-v.oct.11.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178